



La Antigua y Mística Orden de la Rosa-Cruz ante el fenómeno sectario

Breve resumen de un largo proceso en Francia.

“¡Triste época la nuestra! Es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio”.

Albert Einstein (1879-1955)

Científico alemán nacionalizado estadounidense.

«Paralelamente a las religiones oficiales, siempre han existido organizaciones esotéricas que se han consagrado a perpetuar su propia herencia espiritual a través de las épocas. Entre estas organizaciones figura la Orden de la Rosa-Cruz, cuya existencia fue hecha pública en el siglo XVII, pero cuyos orígenes son aún mucho más antiguos».

Serge Hutin
Historiador

Índice:

Introducción	pág. 9
La AMORC ante el fenómeno sectario	pág. 13
Anexo I (Anthroposophie - Relaxe du Député Jacques Guyard)	pág. 19
Anexo II (Carta de Jacques Guyard a la AMORC - Marzo 2002)	pág. 20
Anexo II bis (Traducción del Anexo II)	pág. 21
Anexo III (Charte - Tradition, éthique, humanisme)	pág. 22
Anexo III bis (Traducción del Anexo III)	pág. 23
Anexo IV (Certificados y Testimonios)	pág. 25
Anexo V (Carta de Jacques Myard)	pág. 28
Anexo V bis (Traducción del Anexo V)	pág. 29
Anexo VI (Carta de Jean Vernette)	pág. 30
Anexo VI bis (Traducción del Anexo VI)	pág. 31
Anexo VII (Préface de Janine Tavernier)	pág. 32
Anexo VII bis (Traducción del Anexo VII)	pág. 34
Anexo VIII (Carta de Jean-Michel Roulet)	pág. 36
Anexo VIII bis (Traducción del Anexo VIII)	pág. 37
Anexo IX (Carta de Georges Fenech)	pág. 38
Anexo IX bis (Traducción del Anexo IX)	pág. 39
Anexo X (Le Point - L'AMORC, un faux procès)	pág. 40
Anexo X bis (Traducción del Anexo X)	pág. 41
Anexo XI (La Croix - L'Ordre de la Rose-Croix Rèhabilitè)	pág. 42
Anexo XI bis (Traducción del Anexo XI)	pág. 43
Anexo XII (Epílogo de “ <i>Secte sur Ordonnance</i> ”)	pág. 44
Anexo XIII (Carta de Anne Fournier y Catherine Picard)	pág. 46
Anexo XIII bis (Traducción del Anexo XIII)	pág. 47
Anexo XIV (Entrevista a Janine Tavernier - Le Monde)	pág. 48
Anexo XV (Otros Documentos Rosacrucianos)	pág. 50

Introducción

Estimado lector:

Es posible que haya Ud. oído hablar de la Antigua y Mística Orden de la Rosa-Cruz, también conocida internacionalmente como Orden Rosacruz AMORC, ya que muchos libros o estudios de diversos autores la mencionan, bien sea en su aspecto tradicional, filosófico e iniciático, o bien en lo referente a su historia.

Antes de realizar algunos comentarios sobre el fenómeno sectario, tanto en España como en Francia, quisieramos aportar, a modo de introducción, unos datos muy generales sobre la AMORC. En general podríamos decir que la Orden Rosacruz AMORC es una organización fraternal, filosófica e iniciática dedicada al estudio y a la práctica de las enseñanzas espirituales y esotéricas que le han sido transmitidas, desde la más remota antigüedad por los Iniciados de todos los tiempos. No es una religión, ni una secta, ni una agrupación socio-política, ni tampoco un club social. De hecho, cualquier discusión de orden político o religioso está prohibida en el seno de la Orden.

Las enseñanzas que transmite la Orden a sus miembros son completamente adogmáticas y no incluyen ningún credo sectario. Desde este punto de vista, la AMORC siempre espera de sus miembros que sean un punto vivo de interrogación en relación a las enseñanzas que reciben. El objetivo del Rosacrucismo no es aportar respuestas absolutas a las preguntas existenciales de la vida, sino más bien inducir a cada uno de sus miembros a que se plantea preguntas. Este proceder ayuda a cultivar un espíritu tolerante, estableciendo las bases de una personalidad independiente en la elección de sus convicciones filosóficas.

Actualmente las enseñanzas rosacrucianas se presentan en forma de «*monografías*», que se envían a los miembros regularmente desde la sede de la Gran Logia. Una monografía es un fascículo de cinco a diez páginas aproximadamente, en el que se van exponiendo de forma gradual las enseñanzas que la AMORC ha recibido como herencia tradicional de los iniciados de todos los tiempos en el transcurso de los siglos. Los miembros de la Orden reciben cuatro de estas monografías mensualmente, para ser estudiadas, en la medida de lo posible, a razón de una por semana. Estas monografías, están estructuradas en doce grados sucesivos que son denominados «*Grados del Templo*» y se proponen a los miembros como una base para su reflexión personal, y en ningún caso se imponen como dogmas de ningún tipo. Podríamos afirmar que el Rosacrucismo no es un camino de creencias, sino más bien un sendero de Conocimiento, basado en la búsqueda individual y en un sincero deseo de superación personal.

Actualmente la AMORC no es la única organización que utiliza el término «*rosacruz*», ya que este pertenece al dominio público, pero si podríamos decir que es cuando menos una de las más importantes. Así, en todo el mundo existen 13 Jurisdicciones o también llamadas Grandes Logias y 5 Administraciones, contando en total con aproximadamente 250.000 miembros a nivel mundial.

Además de las enseñanzas escritas, la Orden posee «*Organismos Afiliados*» a la Gran Logia, ubicados en diferentes localidades de la geografía española, que dependiendo del número de miembros reciben el nombre de Logias, Capítulos o Pronaos. En estos grupos rosacrucianos locales, se perpetúa el aspecto oral de la Tradición rosacruz y también su dimensión puramente iniciática. Los

miembros que deciden participar en las actividades regulares de estos Organismos, pueden tomar parte en rituales simbólicos y tradicionales en los que se estudian y debaten las enseñanzas rosacruces de forma colectiva. Este estudio pretende complementar el que cada estudiante rosacruz realiza en su domicilio.

Debemos precisar no obstante que en ningún caso es obligatorio asistir a dichos Organismos Afiliados. Actualmente la Gran Logia Española calcula que tan sólo un 30% de los miembros acuden regularmente a las Logias, Capítulos o Pronaos de la AMORC en España. Ni siquiera realizar las Iniciaciones a los diferentes grados es obligatorio, por lo que un miembro de la Orden puede realizar todos sus estudios tradicionales desde su propio hogar, sin tener contacto con ningún otro miembro de la AMORC, si no lo desea.

La Orden tiene como divisa *«La mayor tolerancia, dentro de la más estricta independencia»*, lo que significa que no está apadrinada por ninguna otra organización, sea cual sea su naturaleza. A pesar de que históricamente se han mantenido lazos de tipo tradicional y filosófico con otras sociedades fraternales e iniciáticas, como por ejemplo la masonería y otras similares, es importante entender que son organizaciones completamente diferentes e independientes, y sin relación entre ellas, mas allá de la que deseen mantener sus integrantes. La única organización iniciática con la que la AMORC mantiene un estrecho contacto es con la *«Orden Martinista Tradicional»*, fundada en París en 1889 por Agustín Chaboseau y el Dr. Gerard Encausse.

Esta divisa se aplica también a los rosacruces, ya que si bien se espera de ellos que estudien con mente abierta y sin prejuicios las enseñanzas tradicionales de la Orden, deben mantenerse no obstante independientes en relación a sus propias ideas filosóficas, religiosas, o de cualquier otra índole. Esta divisa, por lo tanto, formula el ideal de pensamiento y de conducta de aquellos que la han asumido libremente como norma.

La sombra de la *«secta»* planea de forma casi constante sobre muchas personas que desconocen la realidad de las Sociedades Iniciáticas actuales. En la mayoría de los casos se trata de simple desconocimiento o de prejuicios, normales por otro lado, ante lo desconocido o poco común.

Sin embargo, son pocas las personas que sin estar interesadas en afiliarse a alguna de ellas, e independientemente de sus inclinaciones religiosas, filosóficas, espirituales o de otra índole, se atreven a investigarlas de una forma seria y alejada de los sensacionalismos y de los prejuicios. En España tenemos un claro ejemplo de ello, ya que la AMORC y otras organizaciones de naturaleza similar, son nombradas errónea y frecuentemente por asociaciones de víctimas de sectas las cuales, basándose en poca o nula documentación y en informaciones muchas veces distorsionadas, o cuando menos poco precisas y contrastadas, se atreven a realizar *«listados»* en los que por decirlo de una forma coloquial *«se mete a todos, sectas y no sectas, en el mismo saco»*.

La mayoría de las veces, basándose en el hecho de que los grupos de naturaleza sectaria utilizan *«métodos coercitivos»* de lavado de cerebro disfrazados de *«meditaciones»*, *«ejercicios espirituales»*, *«terapias naturales»*, etc., se aprovecha para extender la sombra de la duda y de la *«secta»* sobre muchas organizaciones íntegras y serias, que utilizan o enseñan tales métodos de forma adecuada, constructiva y legítima. Por tanto debemos denunciar que, en muchas ocasiones y con relación a ciertas organizaciones, este tipo de *«listados»* son completamente calumniosos y difamatorios.

Desgraciadamente hay algunas personas y organizaciones que tanto en el pasado como en el presente, se han aprovechado de otras, bien a través de este tipo de temáticas, muy propicias por otro lado a que se cometan ciertos abusos, o por otros medios. Lamentablemente, también ha habido y hay muchas organizaciones de corte espiritual, iniciático, esotérico o filosófico que se han visto injustamente incluidas entre las primeras, pagando *«justos por pecadores»*.

Sin querer tampoco generalizar al mencionar a estas asociaciones, pensamos sin embargo que al mismo tiempo que llaman la atención sobre tales abusos, deberían advertir que existen otras muchas organizaciones que realizando estas mismas prácticas, nada tienen que ver con las denominadas *«sectas»*. La AMORC como organización de carácter iniciático, esotérico y tradicional, sufre directamente las consecuencias de tales prácticas abusivas y por lo tanto es una de las primeras interesadas en ponerlas de manifiesto.

La publicación de estas listas por parte de las asociaciones de víctimas de las sectas, (en la mayoría de los casos llenas de imprecisiones y generalidades, cuando no de errores flagrantes de denominación), más que favorecer la información sobre *«los grupos de riesgo»*, siembran la confusión, la duda y el miedo sobre todo aquello que pueda estar relacionado con *«el esoterismo, la meditación, la espiritualidad, el yoga, la nueva era»*, etc.

Cuando desde la AMORC hemos intentado ponernos en contacto con algunas de estas *«asociaciones de víctimas de sectas»* para poner este hecho de manifiesto o para aportarles información como la presente, o incluso para solicitar una reunión, simplemente se nos ha ignorado por completo, sin responder siquiera a nuestros requerimientos ni remitirnos por ningún medio una respuesta razonada del *«por qué»* de esta inclusión en sus listados. Así pues debemos poner de manifiesto que en España la AMORC, al igual que otras organizaciones de reconocido prestigio en el mundo del esoterismo y la tradición, están siendo víctimas de uno de los juicios más sumarios a los que podemos asistir, es decir, aquel en el que no se aportan pruebas ni se permite la más mínima defensa.

Todo esto nos lleva a cuestionarnos, por un lado la legitimidad de tales asociaciones para realizar estos listados, en muchos casos sin ningún trabajo de campo serio que los respalde, por lo menos en el caso de la AMORC, y por otro si no se estarán juzgando, bajo la excusa de la lucha contra las sectas, las ideas, filosofías, creencias o tradiciones de aquellas organizaciones que, por desconocimiento y prejuicio, parecen diferentes o peculiares. En definitiva, si no se estará yendo, quizás de forma un tanto inconsciente, en contra de derechos fundamentales como el de la libertad de conciencia, de culto, de asociación, etc. En el caso de la AMORC esta es, sin ninguna duda, la realidad.

Por otro lado, tampoco podemos confundir lo que ciertas personas pueden entender como ideas o prácticas *«extrañas»* desde su punto de vista, opinión muy respetable por otro lado, con cualquier tipo de práctica sectaria. Por norma general, el misticismo, la tradición y más concretamente el rosacrucismo, tal como es perpetuado en la actualidad por la AMORC, no tienen nada que ver con prácticas de tipo mágico, satánico o manipuladoras de la personalidad. Se pueden calificar de muchas maneras, quizás por lo *«peculiar»* o *«diferente»* de sus antiguos usos, atuendos, ritos, símbolos, etc., pero en ningún caso de *«sectarias»*, ya que no cumplen, como se detalla en este dossier, con ningún criterio que permita esta clasificación. Por lo menos en cuanto a la AMORC se refiere, podemos afirmar que tanto sus enseñanzas como sus ritos y sistema iniciático, se encuentran en las antípodas de cualquier deriva sectaria.

Esta es la conclusión a la que han llegado muchas personas importantes en la lucha contra las sectas, después de que la AMORC sufriera un largo proceso en Francia, donde fue formalmente acusada e incluida en un listado de asociaciones de tipo sectario, por una Comisión Parlamentaria de la Asamblea Nacional, y después también por parte de la MIVILUDES. Como era de esperar, la AMORC recurrió esta inclusión ante diversas instancias, y después de varios años de lucha por defender su buen nombre y reputación, ha sido completa y oficialmente rehabilitada en ese país por estos mismos organismos.

La Gran Logia Española de la AMORC quiere denunciar con este documento tanto a aquellos que abusan, utilizan y manipulan a los demás en base a ideales o fines religiosos, espirituales o de cualquier otra índole, como a aquellos otros que por negligencia en su labor informativa, y haciendo gala de una intolerancia patente contra ciertas ideas y en general hacia este tipo de temáticas, propician y permiten que muchas organizaciones auténticas y constructivas sean tachadas y acusadas de actos que en nada se ajustan a sus principios, ideales y a la verdad. Al mismo tiempo, desea manifestar su más firme y completa adhesión a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la carta que la Gran Logia Francesa publicó en 1999 titulada *«Tradición - Ética - Humanismo»*, que se incluye como anexo a este dosier.

Desde la creación de la Gran Logia Española en 1992, la AMORC está legalmente registrada en España en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior como una Asociación Cultural *«no lucrativa ni sectaria»* con el Nº 37360, contando además con una Fundación inscrita en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Cultura.

Esperamos que la experiencia de la Gran Logia Francesa descrita en este dosier y la documentación adjunta, completamente contrastable y verificable por cualquiera que desee hacerlo, ayuden en la medida de lo posible a disipar cualquier duda con respecto a las posibles *«derivas sectarias»* en torno a la AMORC en España y en cualquier otro país del mundo.

Si desea ponerse en contacto con la Gran Logia Española, puede hacerlo en la siguiente dirección:

AMORC - Gran Logia Española
Flor de la Viola 16 - Urb. "El Farell"
08140 - Caldes de Montbui
(Barcelona) - ESPAÑA

www.amorc.es
amorcgle@amorc.es

Tel.: 93.865.55.22
Fax: 93.865.55.24

La AMORC ante el fenómeno sectario

Breve resumen de un largo proceso en Francia

El Parlamento francés realizó en el año 1995 un informe sobre diferentes grupos minoritarios de tipo espiritual. Este informe nombraba aproximadamente a 172 «*sectas*», entre las cuales no se mencionaba en ningún momento a la AMORC. Sin embargo, en el siguiente informe parlamentario que fue publicado el 10 de junio de 1999 con el título de «*Las sectas y el dinero*», si se incluyó a la AMORC, basándose en gran medida en consideraciones de tipo financiero.

La publicación de este informe provocó fuertes reacciones por parte de diversos colectivos. Algunos de ellos como por ejemplo el «*movimiento antroposófico*» recurrieron a los tribunales alegando que dicho informe era difamatorio y que no se ajustaba a la realidad. Así, después de la presentación del citado informe, este movimiento interpuso una demanda por difamación en relación a la Antroposofía, contra el Presidente de la «*Comisión de investigación parlamentaria sobre las sectas*», el Diputado Jacques Guyard.

El Juzgado de Paz nº. XVII del Tribunal Superior de París, estimó que el Sr. Guyard «*no estaba en posición de justificar un estudio serio*» que pudiera apoyar sus acusaciones, ya que el presidente de la Comisión «*se refiere repetidamente al carácter secreto de los trabajos de dicha comisión parlamentaria*» y también a que «*el carácter contradictorio detectado en las investigaciones realizadas, se justifica exclusivamente en el envío de un cuestionario a sesenta movimientos considerados como sectarios*».(1)

Además, los jueces dictaminaron que en este caso «*el perjuicio de los demandantes era importante (...) ya que las declaraciones difamatorias fueron realizadas por un diputado, Presidente de una Comisión Parlamentaria, cuya autoridad y competencia han sido puestas en duda públicamente*». En la apelación realizada en septiembre de 2001 ante el Tribunal de Apelación de París, se mantuvo el fallo sobre el informe parlamentario, pero Jacques Guyard obtuvo la absolución únicamente «*en base al beneficio de la duda*».(2) (Anexo I)

En relación a la AMORC y a pesar de todo lo anteriormente expuesto, Jacques Guyard publicó una notificación oficial en Marzo de 2002 en la que decía que: «*después de que la Comisión de la Asamblea Nacional clasificara a la AMORC dentro de la lista de movimientos de naturaleza sectaria en 1999, tengo que reconocer que no se le ha podido acusar de ningún hecho en su contra, que consolide esta clasificación*». (Anexo II)

Esta declaración fue realizada después de estudiar la documentación en relación a la AMORC remitida a la comisión y propiciada por un reconocimiento que realizó Alfred Recours, Diputado de la región del Eure, en la que afirmaba que: «*Acabo de dictar acta, sin interferir en la labor de su Asociación, afirmando que [la AMORC] es conocida honorablemente en nuestra región, y que nunca se ha recibido, en el transcurso de mis funciones, ninguna queja a nivel local o nacional*».

El informe parlamentario de 1999 decidió incluir a la AMORC en su lista fundamentalmente por dos razones: en primer lugar, porque consideró erróneamente, como más tarde quedo demostrado, que la AMORC cumplía con alguno de los criterios de tipo sectario, definidos en el informe de 1995 de la siguiente manera: *«un movimiento que se presenta como una religión es considerado secta si se observan los siguientes indicios: desestabilización mental, carácter desorbitado en las exigencias financieras, la ruptura con el entorno original, el daño a su integridad física, el adoctrinamiento de los niños, los discursos más o menos anti-sociales, los problemas de orden público, la gravedad en problemas legales, el uso indebido de medios económicos autorizados y las tentativas de infiltración en los poderes públicos».*

En segundo lugar, en base a aspectos de tipo financiero. Este informe recomendaba un ajuste de varios millones de francos franceses en concepto de desagravio para la Agencia Tributaria Francesa, ya que se que sostuvo que, en el caso de la AMORC, esta era una empresa comercial que vendía las enseñanzas rosacrucianas a sus miembros, en vez de considerarla de acuerdo a su estatus legal de *«asociación sin ánimo de lucro»*.⁽³⁾

Con respecto a los indicios de *«derivas sectarias»*, la AMORC envió una carta a la comisión parlamentaria en la que, entre otras cosas, respondía lo siguiente:

1.- Una secta es dirigida por un *«gurú»* auto-proclamado, de forma vitalicia. Todos los dirigentes de la AMORC en todo el mundo son elegidos por un período renovable de 5 años como máximo, y pueden ser destituidos si no cumplen adecuadamente con su función.

2.- Una secta incita a sus adeptos a romper con su medio familiar y social. La AMORC respecta extremadamente a la familia y anima a sus miembros a preservar su armonía. Por otra parte, los Rosacruces aceptan el compromiso de participar positivamente en la vida social y un número importante de ellos se comprometen en asociaciones caritativas.

3.- Una secta exige mucho dinero de sus adeptos: La cotización de la AMORC asciende a 1500 Francos al año (año 1999), quedando entendido que todo miembro de la Orden recibe cada mes cuatro manuscritos y un boletín de información, y cada trimestre una revista de cerca de 40 páginas: la Revista Rosa-Cruz, accesible al público.

4.- Una secta practica el alistamiento del adepto, de modo que sea muy difícil dejarla. Todo miembro de la AMORC puede poner fin a su afiliación en cualquier momento, sin tener que justificarse de ninguna manera. En realidad, solamente el 20% de los miembros alcanza el Grado 12, último grado de la Orden, lo que prueba que el 80% lo dejaron antes.

5.- Una secta afecta al orden público. La AMORC es muy respetuosa con las leyes y numerosos testimonios certifican que sucede lo mismo con sus miembros, tanto a nivel individual como colectivo. (...)

La Gran Logia Francesa de la AMORC publicó además ese mismo año una declaración que denominó *«Tradición - Ética - Humanismo»* en referencia a estos acontecimientos, en la que declaraba: *«La expansión y diversificación del fenómeno sectario ha causado gran confusión en las mentes de nuestros ciudadanos, así como incomprendimiento por parte de ciertos organismos de información e incluso de las mismas autoridades del Estado. Este problema, aunque es comprensible, tiende a englobar en una misma realidad a grupos con un peligro real (...) con otras organizaciones*

tradicionales y humanistas, respetuosas con la ley. (...) La AMORC condena sin reservas y sin ambigüedad las prácticas contrarias a la dignidad humana, a la integridad de las personas y a la propiedad de los bienes (...) También denuncia la devaluación de los valores filosóficos o tradicionales y a los que los han desacreditado a los ojos de la opinión y poderes públicos. Por lo tanto, en esta carta reafirma los valores éticos que siempre han sido suyos (...).». En este documento de 19 puntos, la AMORC realiza una declaración de principios éticos, morales y filosóficos. (Anexo III)

Los recursos legales presentados por la AMORC sufrieron dilaciones considerables por parte de la Administración, por lo que el Gran Maestro de la Gran Logia Francesa, Serge Toussaint, publicó en 2006 un libro titulado «*Secte sur Ordonnance. Les Rose Croix témoignent*»,⁽⁴⁾ mostrando toda la documentación favorable a la AMORC que obraba en su poder. En este libro se expone la versión de la AMORC sobre el informe parlamentario de 1999 y sobre todo lo sucedido en relación con él, aportando además, una treintena de cartas firmadas por importantes personalidades francesas del mundo asociativo, cultural y político, incluyendo el de la lucha contra las sectas (Anexo IV), la mayoría de las cuales fueron recopiladas a lo largo de los años posteriores al informe, apuntando todas ellas en la misma dirección: «*Su Asociación (...) no responde de ninguna manera a la definición de un grupo de naturaleza sectaria*». (Anexo V)

Por poner un ejemplo, en el mes de Julio de 2002, Monseñor Jean Vernette, Delegado Episcopal de la Iglesia Católica para la cuestión de las sectas escribió: «*La AMORC no es ni una secta ni una organización religiosa, ni tampoco un movimiento que incurra en prácticas sectarias. Es no obstante una sociedad filosófica y una organización humanista*». (Anexo VI)

Lo que más llamó la atención del libro de Serge Toussaint, tanto de la prensa como del público en general, es que esta obra fue prologada por Janine Tavernier, «*Caballero de la Legión de Honor*», miembro desde 1984 de la «*Unión Nacional de Asociaciones en Defensa de las Familias y del Individuo*» (UNADFI), que trabaja exclusivamente en el ámbito de la lucha anti-sectaria, habiendo sido además su Presidente desde 1993 hasta 2001. También es autora de varias obras sobre el fenómeno sectario, a saber, «*20 ans de lutte contre les sectes*» y «*Les Sectes*», esta última publicada en Francia en 2003 en colaboración con Bernard Fillaire. Janine Tavernier afirma en el prólogo de «*Secte sur Ordonnance*», que la AMORC ha sido objeto de una confusión, dando su explicación de por qué los diputados de la Comisión parlamentaria habían llegado a esa decisión. (Anexo VII)

La ex-presidente de la UNADFI quiso aclarar que la AMORC «*no es una secta, si tenemos en cuenta los criterios de la UNADFI, es decir, la nocividad y la peligrosidad*». Añade también que «*es para seguir siendo fiel a mí misma, a mis convicciones, rechazando el silencio y la cobardía, por lo que he aceptado participar en este libro que denuncia la injusticia de la que ha sido víctima la AMORC, al haber sido clasificada como una secta*». (Anexo VII)

Por su parte la MIVILUDES (*Mission Interministérielle de Vigilance et de Lutte contre les Dérives Sectaires*) mencionó a la AMORC en su informe de 2005⁽⁶⁾. No obstante desde esa fecha, y después de varias reuniones entre Serge Toussaint y Jean-Michel Roulet, presidente de la MIVILUDES, se ha rehabilitado el movimiento, como lo demuestra una carta fechada en mayo de 2008, en la que el propio Jean-Michel Roulet estipula en particular: «*Confirmo por la presente, que no se ha informado a MIVILUDES de ningún tipo de deriva sectaria en contra de la Antigua y Mística Orden de la Rosa Cruz, cuyo propósito, después de los documentos que se han aportado, resulta de inspiración cultural, filosófica y esotérica*». (Anexo VIII)

Georges Fenech, actual presidente de MIVILUDES, también se expresó en el mismo sentido en octubre de 2003, cuando era Diputado de la Asamblea Nacional, en referencia al informe parlamentario de 1999 diciendo: «*no me corresponde a mí discutir los méritos de un informe parlamentario [...] Pero puedo decir que tanto durante mi carrera como juez ante el fenómeno de las sectas, como con motivo de mis reflexiones y trabajos sobre este tema, no he tenido que hacer frente a hechos o posiciones que puedan menoscabar su ética [de la AMORC]. Además que yo sepa, los tribunales no se han ocupado de ninguna denuncia en su contra.*» (Anexo IX)

Los medios de comunicación se hicieron eco de la situación y las demandas de la AMORC en varios puntos del proceso. Así por ejemplo un artículo en la revista «*Le Point*», del 28 de septiembre de 2006, con motivo de la publicación del libro del Gran Maestro francés de la AMORC, realizó un somero resumen de los hechos y se preguntó si la Orden de la Rosa-Cruz no había sufrido un simulacro de juicio, explicando que «*...es más difícil sacar un clavo, que clavarlo...*» (Anexo X)

También el diario «*La Croix*», en un artículo con fecha 2 de junio de 2008, informó que la rehabilitación de la AMORC en Francia se había completado y era irrevocable. (Anexo XI)

Finalmente y después de un largo proceso que se demoró prácticamente ocho años, la Administración Francesa reconoció el estatus legal de la AMORC como el de una asociación sin ánimo de lucro que podía ejercer libremente sus actividades, y ajustó su régimen fiscal y tributario a este respecto. (Anexo XII)

Para completar la documentación adjunta, en la sección de «*Anexos*» se incluye además la traducción del epílogo a la edición de 2008 del libro de Serge Toussaint «*Secte sur Ordonnance. Les Rose Croix témoignen*» (Anexo XII), una carta de Catherine Picard, actual presidenta de la UNADFI, enviada al Tribunal de Casación de París en mayo de 2008 (Anexo XIII), una entrevista realizada a Janine Tavernier por el diario «*Le Monde*» (Anexo XIV) y «*Otros documentos rosacrucianos*», (Anexo XV) que comprenden varias declaraciones institucionales destinadas a dar una idea general de la filosofía rosacruz, su ontología, etc.

Nota: «*Secte sur Ordonnance*» contiene numerosa documentación adicional que por motivos de espacio y relevancia no han sido incluidos en este dossier. No obstante, el contenido completo del libro puede ser consultado en la siguiente dirección: <http://www.rose-croix.org/Documents/livre.html>

Referencias:

- (1) Jacques Guyard condamné pour avoir qualifié le mouvement anthroposophe de secte, le Monde, jeudi 23 mars 2000.
- (2) <http://www.prevensectes.com/rev0110.htm#16>
- (3) <http://www.assemblee-nationale.fr/dossiers/sectes/r1687p3.asp>
- (4) <http://www.rose-croix.org/Documents/livre.html>
- (5) Centre de Information et de Conseil des Nouvelles Spiritualités. <http://www.sectes-infos.net/liberte-monde-33.html>
- (6) <http://www.cesnur.org/2006/miv2005.pdf>

Anexos



Relaxe du Député Jacques Guyard

[Information de l'UNADFI](#), 16 octobre 2001

[Texte intégral]

La Cour d'appel de Paris a rendu un arrêt le 6 septembre 2001 concernant le litige qui opposait le député Jacques Guyard à plusieurs mouvements anthroposophiques.

Cet arrêt confirme le jugement rendu par le Tribunal Correctionnel de Paris le 21 mars 2000. Les trois groupements anthroposophiques : l'Union des associations médicales anthroposophiques de France, la Société financière de la NEF et la Fédération des Ecoles Steiner, sont recevables à se constituer partie civile comme étant clairement identifiés et par là même, fondés à s'estimer mis en cause par les propos tenus par le Député.

La cour confirme ensuite le caractère diffamatoire des propos poursuivis. En effet, le fait d'imputer des " pratiques illégales gravement attentatoires aux libertés individuelles et dangereuses pour la santé d'autrui " sont sans nul doute " diffamatoires ". La cour a suivi le tribunal sur ce point. Enfin, sur la question de l'exception de l'immunité parlementaire soulevée par le prévenu, le tribunal l'avait rejetée.

La cour confirme le jugement également sur ce point. L'intérêt de l'arrêt réside en ce qu'il accorde le bénéfice de la " bonne foi " au député sur plusieurs arguments -

Le juge n'est pas lié par les conclusions d'une Commission d'enquête et ne peut donc pas se prononcer sur la qualité des investigations menées par l'enquêteur. -

Le sujet du rapport était la " *situation financière patrimoniale et fiscale des sectes* " et cette Commission " *critique de manière explicite certaines dérives* " du mouvement anthroposophique concernant son patrimoine.

- Le député s'est exprimé en tant que porte-parole d'un travail collectif, et il n'avait aucune animosité personnelle. Le bénéfice de la bonne foi accordé, a permis à la Cour de relaxer M. Jacques Guyard.



ASSEMBLÉE
NATIONALE

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
LIBERTÉ-ÉGALITÉ-FRATÉRNITÉ

Jacques GUYARD
Député de l'Essonne
Président de la Commission
Supérieure Du
Service Public
Des Postes et
Télécommunications
Ancien Ministre

Le 13 mars 2002

Monsieur Serge TOUSSAINT
Grand Maître A.M.O.R.C.
Château d'Omonville 27110
LE TREMBLAY

REF. JG/CB/647/03/2002

Monsieur le Grand Maître,

Depuis qu'en 1999 la Commission d'enquête de l'Assemblée Nationale avait rangé l'A.M.O.R.C. dans la liste des mouvements présentant des dérives sectaires, je tiens à témoigner qu'aucun fait n'a pu vous être reproché qui vienne conforter ce classement.

Monsieur Alfred RE COURS, député de votre département, m'a transmis la lettre qu'il vous a adressée pour vous donner acte de votre honorabilité reconnue localement.

Je souhaite que votre réhabilitation se confirme dans le temps et atteste d'ores et déjà de votre situation d'association exerçant dans le cadre légal sa liberté de pensée.

Veuillez croire, Monsieur le Grand Maître, en l'expression de mes sentiments attentifs de



/ Jacques GUYARD
Député de l'Essonne

Jacques GUYARD
Diputado de Essonne
Presidente de la Comisión
Superior de
Servicio Público
de Correos y
Telecomunicaciones
Antiguo Ministro

13 de Marzo de 2002

Sr. Serge TOUSSAINT
Gran Maestro de AMORC
Castillo de Omonville 27110
LE TREMBLAY

REF. JG/CB/647/03/2002

Señor Gran Maestro:

Desde que en 1999 la Comisión de investigación de la Asamblea Nacional clasificara a la AMORC dentro de la lista de movimientos que presentaban derivas sectarias, tengo que reconocer que no se les ha podido reprochar ningún hecho que confirme esta clasificación.

El Señor Alfred RECOEURS, diputado de su departamento, me ha enviado la carta que le dirigió para dejar constancia de su honorabilidad reconocida en el ámbito local.

Deseo que su rehabilitación se confirme a tiempo y certifico a partir de este momento su situación de asociación que ejerce su libertad de pensamiento dentro del marco legal.

Espero acepte, Señor Gran Maestro, la expresión de mis más atentos sentimientos,

/Jacques GUYARD
Diputado de Essonne

«Nul ne doit être inquiété pour ses opinions, même religieuses, pourvu que leur manifestation ne trouble pas l'ordre public établi par la loi».
Déclaration des droits de l'homme, article 10.

«La France est une République indivisible, laïque, démocratique et sociale. Elle assure l'égalité devant la loi de tous les citoyens, sans distinction d'origine, de race ou de religion. Elle respecte toutes les croyances».
Constitution de la République Française, article 1^{er}.

CHARTE

TRADITION - ÉTHIQUE - HUMANISME

L'Ancien et Mystique Ordre de la Rose-Croix déclare que :

L'extension et la diversification du phénomène sectaire ont entraîné la plus grande confusion dans l'esprit de nos concitoyens, ainsi qu'une incompréhension et un amalgame de la part de certains organes d'information et même d'autorités étatiques. Ce trouble, par ailleurs compréhensible, tend à englober dans une même réalité des groupes présentant une réelle dangerosité, publique ou individuelle, avec des organisations traditionnelles et humanistes respectueuses de la loi. Faute d'une définition juridique des sectes, de telles dérives conduisent aujourd'hui à des qualifications abusives et discriminatoires. Ceci constitue une atteinte aux principes fondamentaux de la démocratie et de la République. Si l'État est garant de la sécurité et des valeurs collectives, il reste aussi garant des libertés primordiales que sont la liberté d'opinion et la liberté d'association. Celles-ci ne sont pas divisibles, et nul ne doit faire l'objet d'un traitement d'exception.

L'A.M.O.R.C. condamne sans réserve et sans ambiguïté les pratiques contraires à la dignité humaine, à l'intégrité des personnes et à la propriété des biens. Par ailleurs, il s'insurge contre le galvaudage des valeurs philosophiques ou traditionnelles par des imposteurs qui les discréditent aux yeux de l'opinion et des pouvoirs publics. C'est pourquoi il réaffirme dans cette Charte les principes éthiques qui ont toujours été les siens :

- 1 — Il est légalement constitué et déclaré en tant qu'association, et accepte de rendre compte de ses activités à l'autorité publique.
- 2 — Il exerce son activité associative dans le domaine de la pensée qui lui est propre, de façon paisible et en s'interdisant toute manifestation susceptible de porter atteinte à l'ordre public ou à l'autorité de l'État.
- 3 — Il n'impose jamais à ses membres un dogme ou une pensée unique, et respecte la pluralité des croyances religieuses et philosophiques.
- 4 — Il s'interdit toute activité ou discussion d'ordre politique, tout en laissant dans ce domaine la liberté d'opinion à chacun de ses membres.
- 5 — Il n'utilise aucune méthode de persuasion ou de manipulation pouvant porter atteinte au libre arbitre ou à la volonté de l'individu.
- 6 — Il ne présente jamais à ses membres la pensée ou l'œuvre de l'un quelconque de ses dirigeants comme seule expression de la vérité.
- 7 — Il laisse chacun de ses membres entièrement libre de quitter l'organisation à tout moment, sans être inquiété de quelque manière que ce soit.
- 8 — Il s'oppose à toute forme de ségrégation raciale ou ethnique.
- 9 — Il condamne formellement l'embrigadement des enfants, ainsi que toute infraction aux lois sur la scolarité et l'éducation.
- 10 — Il ne spéculle pas sur la menace de tragédies apocalyptiques imminent (fin du monde, guerre nucléaire, cataclysme, etc.), ni ne se fonde sur des contacts extra-planétaires.
- 11 — Il se refuse à toute apologie du mal, désapprouve le suicide et condamne toutes les formes de violence, qu'elles soient individuelles ou collectives.
- 12 — Il n'impose aucun mode de vie particulier à ses membres, que ce soit en matière de régime alimentaire ou autre, et ne les engage dans aucune pratique ou spéulation d'ordre sexuel.
- 13 — Il n'incite aucunement ses membres à rompre avec leur milieu familial ou social.
- 14 — Il respecte la science et la médecine, et ne dissuade jamais ses membres d'y avoir recours.
- 15 — Il n'impose jamais à ses membres l'abandon ou la cession de leurs biens ou de leurs revenus au profit de qui que ce soit, et interdit toute transmission personnelle des biens ou des revenus de ses membres aux dirigeants de l'organisation.
- 16 — Il utilise le plan comptable prévu par la législation en vigueur, et fait contrôler ses comptes par un expert-comptable et un commissaire aux comptes, extérieurs à l'organisation.
- 17 — Il ne poursuit aucun but lucratif et n'exige de ses membres qu'une cotisation annuelle, comme c'est le cas dans toute association.
- 18 — Il exclut tout membre condamné par une juridiction pénale pour faits contraires à la probité ou aux bonnes mœurs.
- 19 — Héritier des Rose-Croix du passé, il œuvre dans le seul but de transmettre ses enseignements traditionnels et de perpétuer ses idéaux humanistes.

Omonville, le neuf août Mil Neuf Cent Quatre-Vingt Dix-Neuf



Le Président de l'A.M.O.R.C.



Le Grand Maître de l'A.M.O.R.C.



Carta

Tradición - Ética - Humanismo

La expansión y diversificación del fenómeno sectario ha causado gran confusión en las mentes de nuestros ciudadanos, así como un malentendido y confusión por parte de ciertos organismos de información e incluso de las autoridades estatales. Esta distorsión, por otro lado comprensible, tiende a englobar en una misma realidad a grupos que presentan un peligro real, público o individual, con organizaciones tradicionales y humanistas respetuosas con la ley. A falta de una definición jurídica de las sectas, tales *“derivas”* nos llevan hoy a ciertas calificaciones injustas y discriminatorias. Esto constituye una violación de los principios fundamentales de la democracia y la República. Si el Estado garantiza la seguridad y los valores colectivos, también garantiza las libertades fundamentales, como la libertad de opinión y la libertad de asociación. Estos no son divisibles, y nadie ha de ser objeto de un trato especial.

La AMORC condena sin reservas y sin ambigüedades las prácticas contrarias a la dignidad humana, a la integridad de las personas y la propiedad de los bienes. Al mismo tiempo también denuncia la degradación de los valores filosóficos o tradicionales por parte de impostores que los desacreditan a los ojos de la opinión y los poderes públicos. Por eso, en la presente Carta la AMORC reafirma los principios éticos que siempre ha sostenido:

- 1.- Está legalmente constituida y declarada como una asociación sin ánimo de lucro, y se compromete a informar de sus actividades a la autoridad pública.
- 2.- Realiza su actividad asociativa en el campo del pensamiento que le es propio, de manera pacífica y evitando cualquier manifestación que pueda socavar el orden público o la autoridad del Estado.
- 3.- No impone jamás a sus miembros ningún dogma o pensamiento único, y respeta la pluralidad de creencias religiosas y filosóficas.
- 4.- Se prohíbe cualquier actividad o discusión de orden político, dejando en este ámbito libertad de opinión a cada uno de sus miembros.
- 5.- No utiliza ningún método de persuasión o manipulación que pueda atentar contra el libre albedrío o la voluntad del individuo.
- 6.- Nunca muestra a sus miembros el pensamiento o trabajo de cualquiera de sus dirigentes como la única expresión de la verdad.
- 7.- Se deja a cada uno de sus miembros plena libertad para abandonar la organización en cualquier momento y sin interferencias de ninguna clase.
- 8.- Se opone a cualquier tipo de segregación racial o étnica.

9.- Condena formalmente el reclutamiento de niños, así como cualquier infracción de las leyes de escolarización y educación.

10.- No especula con la amenaza inminente de tragedias apocalípticas (fin del mundo, guerra nuclear, cataclismos, etc.), ni se basa en contactos extra-planetarios.

11.- Rechaza toda apología del mal, desaprueba y condena el suicidio así como todas las formas de violencia, ya sea individual o colectiva.

12.- No impone ninguna forma particular de vida a sus miembros, ya sea en materia de régimen alimenticio o de otro tipo, y no práctica o se dedica a cualquier tipo de especulación de orden sexual.

13.- No incita a sus miembros a romper con el medio familiar o social.

14.- Respeta la ciencia y la medicina, y jamás disuade a sus miembros de su utilización.

15.- Nunca impone a sus miembros el abandono o la cesión de sus bienes o ingresos en beneficio de nadie, y prohíbe cualquier transmisión personal de bienes o ingresos de sus miembros a los dirigentes de la organización.

16.- Utiliza un sistema contable conforme a la legislación vigente, y sus cuentas son controladas por un contable profesional, realizándose además una auditoría externa a la organización.

17.- No persigue fines de lucro ni exige a sus miembros más que una cotización anual, como ocurre en cualquier asociación.

18.- Excluye a cualquier miembro declarado culpable en un tribunal penal, o por actos contrarios a la moral o las buenas costumbres.

19.- Heredera de los Rosacruces del pasado, la AMORC trabaja exclusivamente con el fin de transmitir sus enseñanzas tradicionales y perpetuar sus ideales humanistas.

Omonville, 9 de agosto de Mil Novecientos Noventa y Nueve

El Presidente de la AMORC

El Gran Maestro de la AMORC

Certificados y Testimonios

Como saben, en Francia existe una considerable confusión sobre el fenómeno de las sectas. En el curso de los meses y años pasados, diversas personalidades civiles, políticas, o religiosas, involucrados directa o indirectamente en la lucha contra las sectas, han atestiguado o confirmado por escrito que la AMORC no es ni una secta ni un movimiento de carácter sectario. A título de información y por si es necesario, he aquí a través de extractos, una recopilación de las cartas más significativas.

- ***"La Antigua y Mística Orden de la Rosa-Cruz es una asociación filosófica que no tiene ninguna relación con una secta"***. (correo recibido de CCMM (1) - 20 de abril de 1993).
- ***"Nosotros no hemos clasificado a la AMORC entre las asociaciones de tipo sectario"***. (Alain Vivien, Ex-ministro, Presidente de la CCMM (1) - 5 de mayo de 1997).
- ***"Acabo de dictar acta, sin interferir en la labor de su Asociación, afirmando que Uds. son conocidos honorablemente en nuestra región, y que nunca se ha recibido, en el transcurso de mis funciones, ninguna queja a nivel local o nacional"***. (Alfred Recours, Diputado del Eure - 23 de octubre de 2001).
- ***"La Misión, desde su creación en noviembre de 1998, no ha recibido ninguna queja en relación con la AMORC"***. (Alain Vivien, Ex-ministro, Presidente de la MILS (2) - 20 de diciembre de 2001).
- ***"Certifico a partir de este momento su situación de Asociación que ejerce, dentro del marco legal, su libertad de pensamiento"***. (Jaques Guyard, Presidente de la Comisión Parlamentaria de 1999, "Las sectas y el dinero". 13 de marzo de 2002).
- ***"Los estatutos de su Asociación, así como su funcionamiento público, no ofrecen rastro de ningún tipo de prácticas sectarias"***. (Michel Tubiana, Presidente de la Liga de los Derechos Humanos - 15 de mayo de 2002).
- ***"Conociendo el humanismo de la filosofía rosacruz y su contribución a la fraternidad entre los pueblos, que es también nuestra meta constante, me gustaría proponerle formar parte del Comité de Honor de nuestra Asociación"***. (Henry Montier, Presidente de "Fraternidad sin Fronteras" - 26 de junio de 2002).
- ***"La AMORC no es ni una secta ni una organización religiosa, ni un movimiento que incurra en prácticas sectarias. Es sin embargo una sociedad filosófica y una organización humanista"***. (Monseñor Jean Vernet, Delegado Episcopal de la Iglesia Católica para la cuestión de las sectas - Julio 4, 2002).
- ***"La AMORC es una organización esotérica, y por lo tanto discreta, que no tiene otro propósito que el perfeccionamiento del individuo y de la sociedad"***. (Yves Masfaraud, Secretario de la A.D.F.I. (3) de París - 18 de julio de 2002).

- ***“Me parece que su Asociación es un movimiento filosófico que no corresponde a la definición de un grupo de tipo sectario”.*** (Myard Jacques, Diputado - 17 de diciembre de 2002).
- ***“Usted tuvo la amabilidad y la atención de enviarme el último libro de la Biblioteca Rosacruz. Con gran interés tomaré conocimiento de la historia de la Orden de la Rosa-Cruz”.*** (Nicolas Sarkozy, Ministro del Interior - 17 de abril de 2003).
- ***“La obra "Historia y Misterios de los Rosacruces" que me entregó el pasado 7 de mayo durante nuestra reunión en el Ayuntamiento de Saint-Denis, me permitirá conocer más ampliamente su movimiento filosófico”.*** (Victoria René-Paul, Diputada - 9 de mayo de 2003).
- ***“La AMORC no es una secta ni una religión, sino un movimiento filosófico”.*** (Jean-Pierre Kucheida, Diputada - 30 de diciembre de 2002).
- ***“Me parece que su asociación es un movimiento filosófico cuyos miembros tienen plena libertad tanto para integrarse como para salir de la misma, lo que obviamente no es el caso de un grupo sectario”.*** (Jean-Pierre Nicolas, Diputado - 26 de febrero de 2003).
- ***“Jamás se ha presentado ninguna queja en contra de la AMORC”.*** (De una nota extraída de la Información General del Eure, Alta Normandía y la Gerencia Central - 21 de julio de 2003).
- ***“Puedo afirmar que tanto durante mi carrera como juez ante el fenómeno sectario, como con motivo de mis propias reflexiones y trabajos sobre este asunto, nunca he tenido conocimiento de hechos o de posiciones que puedan ir en contra de su ética”.*** (Georges Fenech, diputado - 8 de octubre de 2003).
- ***“El eclecticismo y la tolerancia que caracterizan a esta Orden (AMORC) no permiten en ningún caso que se la pueda clasificar como una secta”.*** (Dr. Roland Edighoffer, Historiador de Esoterismo, Profesor de la Sorbona - 20 de octubre de 2003).
- ***“Me reconforta que haya aparecido el Manifiesto publicado bajo los auspicios de la AMORC... Manifiesto que creo que presenta un interés particular en la historia de uno de los movimientos espirituales más interesantes (en el sentido positivo del término) de la espiritualidad en Occidente”.*** (Antoine Faivre, Historiador de Esoterismo, Director del Estudio Emérito de la Sorbona - 20 de octubre de 2003).
- ***“Certifico que la Rosa-Cruz AMORC no ha presentado hasta la fecha ninguna señal de problemas, actos o cualquier otra manifestación en contra del orden público, y no se ha registrado ninguna queja en su contra”.*** (Louis-Joseph Manscour, Diputado - 16 de julio de 2004).
- ***“Certifico que conozco la Rosa-Cruz (AMORC) y es una asociación cuyas actividades son esencialmente filosóficas y espirituales, y que no perturban el orden público de ninguna manera. Nunca he tenido cualquier queja al respecto”.*** (Claude Lise, Senador - 16 de julio de 2004).
- ***“Certifico que la AMORC es una asociación cuyas actividades son de orden espiritual y filosófico. A nivel local y regional, nunca he recibido una queja en contra de esta asociación”.*** (Philippe Edmond-Mariette, Diputado - 11 de agosto de 2004).

- **“Certifico que la Antigua y Mística Orden de la Rosa-Cruz (AMORC) no es una secta, sino un movimiento tradicional y filosófico. Además nunca he recibido quejas en su contra”.** (Janine Tavernier, Presidente de la U.N.A.D.F.I. (4) de 1993 a 2001 - 18 de mayo de 2005).
- **“Quiero darle las gracias por su carta con fecha 15 de febrero, incluyendo la Declaración Rosacruz de los Deberes del Hombre”.** (Robert Badinter, Ex-ministro, Senador - 22 de febrero de 2006).
- **“He leído su publicación relativa a la Declaración de los Deberes del Hombre, que acaba de publicar a escala mundial. Le felicito por la calidad de su contenido”.** (François Hollande, Primer Secretario del Partido Socialista - 4 de abril de 2006).
- **“Pensamos que la AMORC es una Orden iniciática y espiritual... Estimamos que no puede ser una secta... ”** (Pablo Ranc, Presidente de la CDRPS (5) - 14 de febrero de 2007).
- **“Desde la creación de Info-secta en 1980, no recuerdo ningún problema que haya sido remitido a nuestra atención, sobre su grupo en Quebec”.** (Mike Kropveld, Director de Info-Secta - 15 de marzo de 2007).
- **“Ningún acto que pueda constituir una perturbación del orden público imputable a su asociación ha sido puesto en mi conocimiento en calidad de Ministro del Interior, Ultramar y Autoridades Locales”.** (Michele Alliot-Marie, Ministro del Interior - 19 de diciembre de 2007).
- **“Tengo el honor de confirmarle que la AMORC nunca ha sido señalada en relación a alteraciones del orden público, y que ninguna queja en su contra se ha puesto en mi conocimiento. De acuerdo con la información que obra en nuestro poder, es un movimiento filosófico que nunca ha sido señalado por sus derivas sectarias”.** (Didier Leschi, Director de la Oficina Central de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior - 29 de enero de 2008).
- **“Por la presente, confirmo que ninguna deriva de naturaleza sectaria ha sido remitida a MIVILUDES en contra de la Antigua y Mística Orden de la Rosa-Cruz, cuyo propósito, según de los documentos que me han sido aportados, surge como de inspiración cultural, filosófica y esotérica”.** (Jean-Michel Roulet, Presidente de la MIVILUDES (6) - 21 de mayo de 2008).

(1) Centre Contre les Manipulations Mentaless.

(2) Mission Interministérielle de Lutte contre les Sectes

(3) Association pour la Défense des Familles et de l'Individu

(4) Union Nationale des Associations pour la Défense des Familles et de l'Individu

(5) Centre de Documentation sur les Religions, Philosophies et Sectes

(6) Mission Interministérielle de Vigilance et de Lutte contre les Dérives sectaires

Nota: Traducción del original que puede encontrarse en: http://www.rose-croix.org/questions/attestations_1.html

ASSEMBLEE NATIONALE

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
LIBERTÉ-ÉGALITÉ-FRATERNITÉ

La souveraineté de la France est le fondement de notre liberté

Jacques Myard Député des
Yvelines Maire de
Maisons-Laffitte

ORC/XII/48

**Monsieur Serge Toussaint
Grand Maître
AMORC
Château d'Omonville
27110 le tremblay**

Paris, le 17 décembre 2002

Monsieur,

Vous m'avez alerté sur la citation de l'AMORC dans le rapport parlementaire sur « les sectes et l'argent » paru en 1999.

A ma connaissance, et d'après les investigations personnelles que j'ai menées, ce classement me semble hâtif. Il m'apparaît que votre association est un mouvement philosophique qui ne répond pas à la définition d'un groupement de type sectaire.

Je vous prie d'agrérer, Monsieur, l'expression de mes sentiments très cordiaux

J.MYARD

Courriel : jmyard@club-internet.fr - Site : jacques-myard.org
3 rue Aristide Briand, 75007 Paris

Jacques Myard Diputado de
Yvelines Maire de
Maisons-Laffitte

ORC/XII/48

**Señor Serge Toussaint
Gran Maestro de AMORC
Castillo de Omonville
27110 le tremblay**

París, 17 de Diciembre de 2002

Señor:

Usted me ha avisado de la mención de la AMORC en el informe parlamentario sobre “las sectas y el dinero” publicado en 1999.

Que yo sepa y según de las investigaciones personales que he llevado a cabo, esta clasificación me parece precipitada. En mi opinión su asociación es un movimiento filosófico que no responde a la definición de un grupo de tipo sectario.

Le ruego acepte, Señor, la expresión de mis más cordiales saludos,

J.MYARD

4.07.02

Jean VERNETTE
36, bis rue du Lycée
82000 MONTAUBAN (France)
E.mail : jean.vernette@wanadoo.fr

A Monsieur Serge Toussaint
Grand Maître

Cher Monsieur,

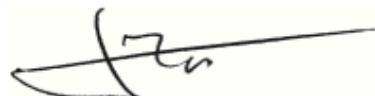
Je vous confirme ce que je vous ai dit dans notre conversation téléphonique du 1er juillet, dont j'ai bien apprécié l'esprit et la teneur.

A mes yeux, l'A.M.O.R.C. n'est ni une secte, ni une organisation religieuse, ni un mouvement s'adonnant à des pratiques sectaires. Mais une société de pensée et une organisation humaniste visant en particulier à la formation de ses membres, dans sa propre ligne de pensée. La "sectarisation" de l'A.M.O.R.C. dans le rapport parlementaire de juin 1999, à mes yeux, n'est pas justifiée.

Les divergences entre les enseignements de l'A.M.O.R.C. et ceux de l'Eglise catholique invitent chacun à approfondir sa propre foi et sa propre croyance, en respect du dialogue inter-religieux.

Par avance, je vous remercie de l'envoi des documents que vous m'annoncez, et serai très heureux de poursuivre notre échange, dans la vérité.

Avec mes sentiments les meilleurs.



Note : ce courrier, difficile à lire dans sa version manuscrite originale, a été dactylographié pour le rendre plus lisible. Rappelons que Monseigneur Vernette était le délégué épiscopal de l'Eglise catholique pour la question des sectes.

Jean VERNETTE
36, bis rue du Lycée
82000 MONTAUBAN (France)

E.mail : jean.vernette@wanadoo.fr

Al Sr. Serge Toussaint
Gran Maestro

Apreciado Señor:

Le confirmo lo que le he dicho en nuestra conversación telefónica del 1º de julio, cuyo espíritu y contenido he apreciado bien.

A ojos míos, la A.M.O.R.C. no es ni una secta, ni una organización religiosa, ni un movimiento que se dedique a prácticas sectarias. Sino una sociedad filosófica y una organización humanista que tiende especialmente a la formación de sus miembros, en su propia línea de pensamiento. La “sectarización” de la A.M.O.R.C. en el informe parlamentario de junio de 1999, a ojos míos, no está justificada.

Las discrepancias entre las enseñanzas de la A.M.O.R.C. y las de la Iglesia católica invitan a cada cual a profundizar su propia fe y su propia creencia, respetando el diálogo inter-religioso.

De antemano, le agradezco el envío de los documentos que me indica, y seré muy feliz de proseguir nuestra interacción, en la verdad.

Con mis mejores saludos.

Nota: esta carta, difícil de leer en su versión manuscrita original, se ha mecanografiado para hacerla más legible. Recordemos que Monseñor Vernette era delegado episcopal de la Iglesia católica para el tema de las sectas.



Plan du site

Accueil
CICNS
FAQ
Etat des lieux
Mythe des sectes
Vidéos
Activistes
Evolution
Alternatives
Actualités
Bibliographie
Lettre d'infos

Recherche

OK !

Contactez-nous
Avertissement

RSS VALIDATED

Centre d'Information et de Conseil des Nouvelles Spiritualités (CICNS)

facebook



Name:
Centre
d'Information et de
Conseil des
Nouvelles
Spiritualités
(CICNS)
Status:
None
Fans:
281
Faites également la
promotion de votre Page

Préface de Janine Tavernier, ancienne présidente de l'UNADFI, au livre de Serge Toussaint

Paru dans l'ouvrage de Serge Toussaint, *Sectes sur ordonnance** (mai 2006), la préface de Janine Tavernier, présidente de l'UNADFI de 1993 à 2001

PRÉFACE

Si j'ai accepté de préfacer ce livre écrit par Serge Toussaint, Grand Maître de l'Ancien et Mystique Ordre de la Rose-Croix, c'est parce que sa réaction face à l'injustice dont l'A.M.O.R.C. est victime me permet de m'exprimer sur ce qui fut l'une de mes préoccupations essentielles durant mon mandat de présidente de l'UNADFI., à savoir ne pas attribuer le qualificatif "secte" à tort et à travers, ou à tout organisme qui sort de la "pensée unique"...

À partir de la fin des années 70, on assista à la création de nombreux groupes "new age", pseudo-religieux, religieux, etc. Très vite, l'UNADFI** pressentit que certains de ces groupes, sous des appellations trompeuses et derrière des masques rassurants, pouvaient être dangereux et piéger des personnes en quête d'une certaine spiritualité ou d'un certain bien-être : église, temple, culte, cénacle, fondation, communauté, famille, fraternité, etc.

Si l'UNADFI alerta différentes instances et personnalités sur ces groupes, elle précisa néanmoins que s'il y avait parmi eux des sectes destructrices, dossiers et preuves à l'appui, il y avait aussi des mouvements n'ayant rien de sectaire, même si, parfois, il y avait des dérapages, comme dans tout groupe humain. Cette précision n'a pas été retenue ; il était plus facile de mettre la même étiquette sur ces nouvelles structures, à savoir "Nouveaux Mouvements Religieux" (NMR). En procédant ainsi, on a laissé supposer que tous les Nouveaux Mouvements Religieux étaient des sectes, ce qui n'est absolument pas le cas. Par manque de rigueur, on en est donc venu à confondre des groupes inoffensifs avec d'autres qui présentaient un réel danger et se livraient à du prosélytisme pour recruter de nouveaux adeptes. Ce flou, cette imprécision, font qu'aujourd'hui on est plongé dans la confusion la plus totale.

Les choses étant ce qu'elles sont, certains voient des sectes partout.
Dans les statuts de cette entreprise, il y a le mot "holistique"... Attention !!!
Cette personne prend des granules homéopathiques... Méfiance
Ce professeur de Yoga parle de chakras... Danger !!!
Ce psychologue certifié est spiritualiste... Prudence !!! etc.

J'ai toujours été sensible aux risques de dérapage que les ADFI. elles-mêmes auraient pu commettre. C'est pourquoi je leur rappelais régulièrement les buts auxquels j'étais particulièrement attachée : "Nous, Associations ADFI, dans le droit fil des Droits de l'Homme, respectueux de toute liberté (la liberté de pensée, la liberté de croire ou de ne pas croire ou de croire autrement, la liberté d'association, la liberté d'expression) quand nous qualifions de "secte" un groupe quelconque, nous ne tenons pas compte des idéologies, des doctrines, des croyances, des religions, des églises. Nous ne considérons que les agissements et les comportements qui portent gravement atteinte à la liberté ou à la dignité de la personne humaine. En un mot, le seul critère que nous retenons est celui de la nocivité, de la dangerosité : de la violation des Droits de l'Homme". (Bulletin BULLES 23 / 1989).

Dans l'Éditorial du bulletin BULLES n° 69 / Premier trimestre 2001, à l'occasion des 25 ans des A.D.F.I., j'écrivais ceci :

"... Nous le répétons à loisir : nous ne jugeons pas les doctrines ou les idéologies véhiculées par les groupes, nous refusons d'entrer dans les discussions "théologiques". En revanche, ce qui nous mobilise, ce sont les faits... Pourtant, parce que nous sommes des hommes et des femmes avec nos convictions, nos croyances, nos philosophies les plus diverses - ce qui, soulignons-le à nouveau, fait notre richesse - nous pourrions être tentés de juger les groupes à l'aune de nos propres références morales, religieuses et philosophiques. Se laisser aller dans cette voie serait périlleux à bien des égards".

L'on constate que l'homme a toujours été à la recherche de spiritualité, de transcendance. C'est pourquoi j'ai été choquée un jour lorsque j'ai entendu une personne très impliquée dans la lutte contre les sectes dire avec beaucoup de conviction : "Il faut éradiquer l'idée de Dieu". J'en suis restée interloquée, sans voix. En quoi une quête religieuse, spirituelle ou philosophique, est-elle systématiquement condamnable ? En quoi est-elle nécessairement "sectaire" ? Que de groupes alors il faudrait mettre à l'index... Assurément, on assiste depuis quelque temps en France à une dérive qui met en danger la liberté de croyance, ce que je condamne.

C'est pour rester fidèle à moi-même, à mes convictions, refusant le silence et la lâcheté, que j'ai accepté de m'associer à ce livre qui dénonce l'injustice dont l'A.M.O.R.C. a été victime en ayant été classé comme sectes. Les explications de l'auteur, son érudition, permettent de mieux connaître et comprendre les racines de cet Ordre, son évolution, son enseignement, sa philosophie. A l'évidence, il n'a rien d'un Nouveau



Centre d'Information et de Conseil des Nouvelles Spiritualités

movement religieux, et encore moins d'une secte. Mais il a suffi qu'une commission parlementaire, ou plutôt quelques députés d'une commission, le mettent à l'index dans un rapport, pour que l'opprobre, relayé par l'emballage médiatique, devienne une condamnation publique.

Toutes les personnalités politiques et autres que j'ai rencontrées lorsque j'étais militante puis présidente de l'U.N.A.D.F.I., de même que tous les journalistes, savent bien que je n'ai jamais été complaisante à l'égard des sectes avérées, car je sais le danger qu'elles représentent pour l'individu, la famille et la société elle-même. Mais il est temps que la France se ressaisisse dans la lutte qu'il faut mener contre de tels groupes, car sous prétexte de cette lutte légitime, certains combattent les croyances religieuses, spirituelles et philosophiques. L'injustice subie par l'A.M.O.R.C. est selon moi un parfait exemple de cette dérive.

Depuis quelque temps, on parle beaucoup de la laïcité en France, peut-être même trop, car la grande majorité des citoyens de ce pays la tiennent pour un acquis définitif. Il ne faudrait donc pas que ce principe essentiel de laïcité, pour des raisons plus idéologiques que républicaines, devienne le fondement d'un intégrisme tout aussi dangereux que l'intégrisme religieux. Là encore, je pense que ce livre met bien ce danger en évidence. Veillons donc à ce que la lutte contre les sectes ne devienne pas elle-même un vecteur de sectarisme !

Enfin, pour terminer, j'en appelle à une réhabilitation officielle de l'A.M.O.R.C., souhaitée d'ailleurs par Jacques Guyard lui-même, président de la commission parlementaire de 1999. Chacun sait que " l'erreur est humaine ". A la lumière de ce livre, que ceux et celles qui ont le pouvoir de réhabiliter les Rose-Croix le fassent, ne serait-ce qu'au nom de l'article 1 de la Constitution de la République Française : " La France est une République indivisible, laïque, démocratique et sociale. Elle assure l'égalité devant la loi de tous les citoyens, sans distinction d'origine, de race ou de religion. Elle respecte toutes les croyances ".

Janine Tavernier
Chevalier de la légion d'honneur
Membre de l'UNADFI. dès 1984

* Disponible en ligne sur www.amorc.fr. Présentation de l'éditeur :

"Depuis que l'Ordre du Temple Solaire a défrayé la chronique à travers les drames que l'on connaît, la France est devenue le théâtre d'une véritable "chasse aux sorcières". Sous prétexte de lutter contre les sectes, on en est venu à combattre les croyances elles-mêmes et à instaurer un laïcisme pur et dur, source d'oppression et de discrimination. Alors qu'il est reconnu dans tous les pays du monde comme un mouvement philosophique non religieux et non sectaire, l'Ancien et Mystique Ordre de la Rose-Croix a lui-même été victime de cette dérive, au point d'avoir été classé comme "secte".

Le livre publié sur ce site comporte deux parties. Dans la première, l'auteur explique ce que sont les Rose-Croix, notamment à travers leur histoire, leur enseignement, leur philosophie, leur éthique... Dans la seconde, il montre, documents à l'appui, comment on a entretenu des mensonges, des confusions et des amalgames à l'encontre de l'A.M.O.R.C., afin de le discréditer et de faire croire au grand public qu'il s'agit d'une secte : A.M.O.R.C. et OTS, A.M.O.R.C. et commissions parlementaires, A.M.O.R.C. et MIVILUDES, A.M.O.R.C. et associations anti-sectes, A.M.O.R.C. et médias... Vous pouvez vous procurer ce livre auprès de votre librairie ou de l'éditeur : Diffusion Traditionnelle – 02.32.35.39.78.

** Union Nationale des Associations pour la Défense des Familles et de l'Individu.

[Haut de page](#)

XiTi

Prólogo de Janine Tavernier, antigua presidente de la UNADFI, al libro de Serge Toussaint, Gran Maestro de la AMORC, titulado «*Secte sur Ordonnance*».

Si he aceptado escribir el prólogo de este libro de Serge Toussaint, Gran Maestro de la Antigua y Mística Orden de la Rosa-Cruz, es porque su reacción ante la injusticia de la que ha sido víctima la AMORC, me permite expresar una de las preocupaciones que tuve durante mi mandato como presidente de la UNADFI, es decir, que no se puede calificar de «*secta*» de una forma sistemática, o a todo organismo que se salga del «*pensamiento único*»...

Desde finales de los años 70, asistimos a la creación de numerosos grupos denominados como «*Nueva Era*», pseudo-religiosos, religiosos, etc. Muy pronto, la U.N.A.D.F.I. tuvo la sensación de que algunos de estos grupos, con nombres fraudulentos y detrás de una apariencia inofensiva, podrían ser peligrosos y atrapar a personas en busca de cierta espiritualidad o algún tipo de bienestar: iglesia, templo, círculo, secta, fundación, comunidad, familia, fraternidad, etc.

Si la UNADFI alertó a distintas instancias y personalidades sobre estos grupos, precisó sin embargo que si había entre ellos sectas destructivas, con archivos y pruebas que lo demostraban, había también movimientos que no tenían nada de sectario, aunque a veces había «*descontroles*», como en todo grupo humano. Esta precisión no se tuvo en cuenta; era más fácil poner la misma etiqueta a estas nuevas estructuras, es decir, la de «*Nuevos Movimientos Religiosos*» (N.M.R.).

Al proceder de esta forma, se dejó suponer que todos los Nuevos Movimientos Religiosos eran sectas, lo que absolutamente no es el caso. Por falta de rigor, se vino a confundir grupos inofensivos con otros que presentaban un verdadero peligro y se lanzaban al proselitismo para reclutar a nuevos adeptos. Esta falta de enfoque, esta imprecisión, hace que hoy este asunto se hunda en la mayor de las confusiones.

Tal y como están las cosas, algunos ven sectas por todas partes: en los estatutos de esta empresa, aparece la palabra «*holística*»... ¡Cuidado! Esta persona toma gránulos homeopáticos... ¡Desconfía! Este profesor de Yoga habla de «*chakras*»... ¡Peligro! Este psicólogo certificado es espiritualista... ¡Prudencia!, etc. Yo siempre he sido sensible a los riesgos de descontrol que las propias A.D.F.I pudieran cometer. Esta es la razón por la que les recordaba regularmente los objetivos a los que estaban particularmente comprometidos:

«Nosotros, Asociaciones A.D.F.I., siguiendo la misma línea de los Derechos Humanos, respetuosos de toda libertad (libertad de pensamiento, libertad de creer diferentemente o de no creer, libertad de asociación, libertad de expresión, etc.) cuando calificamos de “secta” a un grupo cualquiera, no tenemos en cuenta las ideologías, las doctrinas, las creencias, las religiones, las iglesias... Sólo consideramos las estrategias y los comportamientos que conllevan un grave ataque a la libertad o a la dignidad humana de las personas. En una palabra, el único criterio que tenemos en cuenta es el de la nocividad, el de la peligrosidad, en relación a los Derechos Humanos». (Boletín BULLES nº. 23, 1989).

En el Editorial del boletín BULLES nº 69, primer trimestre de 2001, con motivo del 25 aniversario de los ADFI, escribí lo que sigue: «... *Lo repetimos de nuevo: no juzgamos las doctrinas o las ideologías de las que estos grupos son portadoras, nos negamos a entrar en los debates “teológicos”*. En cambio, lo que nos motiva, son los hechos... Entre otras cosas, porque nosotros mismos somos hombres y mujeres con nuestras convicciones, nuestras creencias, nuestras muy diferentes filosofías -lo que, digámoslo una vez más, contribuye a nuestra riqueza- podríamos estar tentados

que se juzgara a los grupos a la luz de nuestras propias referencias morales, religiosas y filosóficas. Dejarse llevar por esta vía sería peligroso en muchos aspectos».

Podemos constatar que el hombre siempre ha estado en busca de la espiritualidad, de la transcendencia. Esta es la razón por la que me impresionó un día cuando oí a una persona muy implicada en la lucha contra las sectas decir con mucha convicción: «*Es necesario erradicar la idea de Dios*». Me quedé aturdida, sin voz. ¿Es que una búsqueda religiosa, espiritual o filosófica es sistemáticamente condenable? ¿Es que esta búsqueda es necesariamente «*sectaria*»? Cuantos grupos entonces sería necesario incluir en la lista... Indudablemente, se asiste desde hace algún tiempo en Francia, a una deriva que pone en peligro la libertad de creencias, lo que yo condeno.

Es para seguir siendo fiel a mí misma, a mis convicciones, rechazando el silencio y la cobardía, por lo que acepté participar en este libro («*Secte sur Ordonnance*» - *Serge Toussaint*) que denuncia la injusticia de la que ha sido víctima la AMORC al ser clasificada como una secta. Las explicaciones del autor, con erudición, permiten conocer y comprender mejor las raíces de esta Orden, su evolución, sus enseñanzas, su filosofía, etc. Evidentemente, no tiene nada de «*Nuevo Movimiento Religioso*», y mucho menos de secta. Pero bastó que una comisión parlamentaria, o más bien algunos diputados de una comisión, la incluyeran en la lista de un informe, para que el error, retransmitido por el altavoz mediático, se convirtiera en una condena pública.

Todas las personalidades políticas y otras con quienes me entrevisté cuando era miembro y luego Presidente de la UNADFI, así como todos los periodistas, saben que nunca he sido permisiva con respecto a las sectas probadas, ya que sé el peligro que ellas representan para el individuo, la familia y la propia sociedad. Pero ha llegado la hora de que Francia se replantee la forma de luchar contra tales grupos, ya que bajo pretexto de esta lucha legítima, algunos combaten las creencias religiosas, espirituales y filosóficas. La injusticia que ha sufrido la AMORC es, a mi modo de ver, un ejemplo perfecto de esta deriva.

Desde hace algún tiempo, se habla mucho de la laicidad en Francia, quizá incluso demasiado, ya que la gran mayoría de los ciudadanos de este país la consideran como una adquisición definitiva. No sería necesario pues que este principio esencial de laicidad, por razones más ideológicas que republicanas, se convirtiera en el fundamento de un integrismo tan peligroso como el integrismo religioso. Así, pienso que este libro pone muy en evidencia este peligro. ¡Valemos pues, para que la propia lucha contra las sectas no se convierta en un vector de sectarismo!

Por fin y para terminar, llamo a una rehabilitación oficial de la AMORC, deseada por otra parte por el mismo Jacques Guyard, presidente de la comisión parlamentaria de 1999. Todo el mundo sabe que «*errar es humano*». A la luz de este libro, que aquellos y aquéllas que tienen el poder de rehabilitar a los Rosacruces lo hicieran, no sería más que en nombre del artículo primero de la Constitución de la República Francesa: «*Francia es una República indivisible, laica, democrática y social. Garantiza la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, sin distinción de origen, raza o religión. Respeta todas las creencias*».

Janine Tavernier
Caballero de la Legión de Honor
Miembro de la UNADFI desde 1984
Presidente de 1993 a 2001



www.rose-croix.org

PREMIER MINISTRE

MISSION INTERMINISTÉRIELLE DE VIGILANCE
ET DE LUTTE CONTRE LES DÉRIVES SECTAIRES

LE PRÉSIDENT

N° 196

Paris, le 21 mai 2008

A plusieurs reprises, nous nous sommes entretenus, dans les locaux de la MIVILUDES, des difficultés que votre organisation a rencontrées après qu'elle ait été citée dans le rapport N°1687 de la Commission d'Enquête parlementaire de 1999, présidée par Monsieur le Député J. GUYARD, sur le thème « Les sectes et l'argent ».

Au cours de ces conversations, je vous ai indiqué que pour ma part, en charge de la Présidence de la Mission Interministérielle de Vigilance et de Lutte contre les Dérives sectaires, je n'avais reçu aucune plainte concernant votre association ou ses membres dirigeants.

C'est donc bien volontiers que je vous confirme, par la présente, que nulle dérive de nature sectaire n'a été rapportée à la MIVILUDES à l'encontre de l'Ancien et Mystique Ordre de la Rose Croix dont l'objet, aux termes des documents que vous m'avez remis, ressort comme étant d'inspiration culturelle, philosophique et ésotérique, sujets sur lesquels la République laïque s'interdit naturellement de porter quelque appréciation que ce soit, en vertu de la liberté absolue de pensée et de conscience dont jouissent tous les citoyens dans notre pays.

J'ai également pris connaissance avec intérêt des témoignages de soutien ou de reconnaissance que des personnalités de divers horizons vous ont adressés, tous documents allant dans le même sens que le présent courrier.

Veuillez agréer, Monsieur le Grand Maître, l'expression de ma considération la plus distinguée.



Jean-Michel ROULET
Préfet

Monsieur Serge TOUSSAINT
AMORC
Grand Maître
Château d'Omonville
27110 Le Tremblay

MISION INTERMINISTERIAL DE VIGILANCIA Y
DE LUCHA CONTRA LAS DERIVAS SECTARIAS

EL PRESIDENTE

Nº. 196

París, 21 de Mayo de 2008

Varias veces hemos hablado en los locales de MIVILUDES, de las dificultades que su organización ha encontrado desde que fue citada en el informe Nº 1687 de la Comisión de investigación Parlamentaria de 1999, presidida por el Señor Diputado J. GUYARD sobre el tema “Las sectas y el dinero”.

En el curso de estas conversaciones, le indiqué que por mi parte, en tanto que Presidente de la “Mission Interministérielle de Vigilance et Lutte contre les Dérives Sectaires” no he recibido ninguna denuncia relativa a su asociación o a sus dirigentes.

Por eso le confirmo de buen grado, por la presente, que no se ha informado a MIVILUDES de ninguna deriva de naturaleza sectaria en contra de la Antigua y Mística Orden de la Rosa-Cruz, cuyo objetivo, según los documentos que me han remitido, surge como de inspiración cultural, filosófica y esotérica, temas sobre los cuales la República laica prohíbe naturalmente realizar cualquier tipo de valoración, en virtud de la libertad absoluta de pensamiento y de conciencia de la que gozan todos los ciudadanos en nuestro país.

También he recibido con interés, los testimonios de apoyo o reconocimiento que personalidades de distintos sectores le han enviado, documentos todos que van en el mismo sentido que el presente correo.

Espero acepte, Señor Gran Maestro, la expresión de mi más distinguida consideración,

Jean-Michel ROULET
Presidente

Sr. Serge TOUSSAINT
AMORC
Gran Maestro
Castillo de Omonville
27110 Le Tremblay



ASSEMBLÉE
NATIONALE

Georges FENECH
Député du Rhône

RÉPUBLIQUE
FRANÇAISE LIBERTÉ - ÉGALITÉ -
FRATERNITÉ

Monsieur Serge TOUSSAINT
Grand Maître
Ordre de la Rose-Croix A.M.O.R.C.
Château d'Omonville
27110 LE TREMBLAY

Paris, le 8 octobre 2003

Monsieur,

Par lettre en date du 2 octobre 2003, vous m'avez sollicité pour donner mon avis sur la nature de votre mouvement. Cette requête s'inscrit à la suite de votre visite à mon bureau à l'Assemblée Nationale. Vous comprendrez qu'en tant que député, il ne m'appartient pas de discuter du bien-fondé d'un rapport parlementaire, et qu'en tant qu'ancien magistrat d'intervenir directement dans le cours d'un procès qui vous oppose à une ancienne députée, auteur d'une loi sur les sujétions individuelles et abus de vulnérabilité.

J'ajoute que dans notre pays, aucune autorité civile ou religieuse n'est habilitée à qualifier un mouvement de sectaire, quand de surcroît il n'existe pas comme vous le savez de définition légale d'une secte. A telle enseigne que la Mission interministérielle de lutte contre les sectes a changé de dénomination pour éviter toute ambiguïté en s'intitulant Mission interministérielle de vigilance et de lutte contre les dérives sectaires (MIVILUDES).

Toutefois je puis vous indiquer que tant au cours de ma carrière de magistrat confronté au phénomène sectaire, qu'à l'occasion de réflexions et travaux menés à ce sujet, je n'ai eu à connaître de faits ou de positions pouvant préjudicier à votre éthique. De plus à ma connaissance les tribunaux n'ont pas été saisis de plaintes à votre encontre.

Restant, Monsieur, à votre disposition, je vous prie de croire en mes sentiments les meilleurs.

Georges FENECH
Diputado de Rhône

Sr. Serge TOUSSAINT
Gran Maestro
Orden de la Rosa-Cruz AMORC
Castillo de Omonville
27110 LE TREMBLAY

París, 8 de Octubre de 2003

Señor,

Por medio de su carta con fecha 2 de Octubre de 2003, Ud. me solicitó pudiera emitir mi dictamen sobre la naturaleza de su movimiento. Esta petición se realiza a continuación de su visita a mi despacho en la Asamblea Nacional. Comprenderá que como Diputado, no me corresponde discutir la legitimidad de un informe parlamentario, ni tampoco puedo como antiguo magistrado intervenir directamente en el curso de un pleito que Ud. ha presentado a un antiguo diputado, autor de una ley sobre los sometimientos individuales y abuso de vulnerabilidad.

Debo añadir que en nuestro país, ninguna autoridad civil o religiosa está habilitada para calificar un movimiento como sectario, cuando además no existe como ya sabe, definición legal de una secta. La prueba es que la Misión Interministerial de lucha contra las Sectas ha cambiado su denominación para evitar toda ambigüedad, llamándose Misión Interministerial de Vigilancia y Lucha contra las Derivas Sectarias (MIVI-LUDES).

No obstante puedo indicarle que tanto durante mi carrera como magistrado enfrentado al fenómeno sectario, como con ocasión de mis reflexiones y trabajos llevados a cabo a este respecto, nunca he tenido conocimiento de hechos o posiciones que puedan perjudicar su ética. Además que yo sepa, los tribunales nunca se han ocupado de ninguna denuncia en su contra.

Sin más, Señor, quedando a su disposición, le saluda atentamente.

L'Amorc, un faux procès ?, actualité Société : Le Point

Le Point.fr

LES SERVICES

Météo
Bourse
Jeux-Concours

Le Point.fr - Publié le 28/09/2006 à 02:10

L'Amorc, un faux procès ?

L'étiquette lui colle à la peau. En 1999, un rapport parlementaire sur « Les sectes et l'argent » classait l'Ancien et mystique ordre de la Rose-Croix (Amorc) parmi les sectes. Cette organisation ésotérique était même citée dans le dossier judiciaire de l'Ordre du temple solaire (OTS). En avril 2006, la Mission interministérielle de vigilance et de lutte contre les dérives sectaires (Miviludes) évoquait l'organisation de jeunesse de l'association, les Porte-Flambeaux.

Un mauvais procès a-t-il été fait à l'Amorc ? Son grand maître, Serge Toussaint, publie un livre, « "Secte" sur ordonnance », dans lequel il s'oppose aux « *mensonges, confusions et amalgames* ». Le plus curieux est que l'ouvrage est préfacé par Janine Tavernier, qui présida, de 1993 à 2001, l'Unadfi, la principale association de lutte contre les sectes en France. Cette ancienne militante, que l'on ne peut pas soupçonner de complaisance pour les gourous, affirme que l'Amorc a été « *victime d'une injustice* » : « *Il a suffi qu'une commission parlementaire, ou plutôt quelques députés d'une commission, le mette à l'index dans un rapport pour que l'opprobre devienne une condamnation publique.* »

L'Amorc, qui revendique 20 000 membres en France (soit 10 000 de moins qu'avant les accusations), a reçu de nombreux courriers de parlementaires lui donnant crédit de n'avoir jamais eu connaissance d'aucune plainte à son égard. Même Jacques Guyard, le député qui présida la commission sur « Les sectes et l'argent », écrivit : « *Je souhaite que votre réhabilitation se confirme et atteste de votre situation d'association exerçant dans le cadre légal sa liberté de penser.* » Détacher du pilori est plus difficile que de clouer...

SOCIÉTÉ

RSS Société

1995 souvenirs souvenirs

Un poison lent

Les sectes en France

Le chercheur de l'apocalypse

L'Amorc, un faux procès ?, actualité Société : Le Point



LES SERVICES

Météo
Bourse
Jeux-Concours

Le Point.fr - Publié le 28/09/2006 à 02:10

La Amorc, un falso proceso?

La etiqueta se pega a la piel. En 1999, un informe parlamentario sobre «*Las sectas y el dinero*» clasificó a la Antigua y mística orden de la Rosa-Cruz (Amorc) entre las sectas. Esta organización esotérica incluso era citada en el informe judicial de la Orden del templo solar (OTS). En abril de 2005, la Misión interministerial de vigilancia y lucha contra las derivas sectarias (Miviludes) mencionaba a la organización juvenil de la asociación, los Porta-Antorchas.

Se ha hecho un mal proceso a la Amorc? Su gran maestro, Serge Toussaint, publicó un libro «*“Secte” sur ordonnance*», en el que se opone a las «*mentiras, confusiones y equívocos*». Lo más curioso es que la obra está prologada por Janine Tavernier, que presidió, de 1993 a 2001, la UNADFI, la principal asociación de lucha contra las sectas en Francia. Esta antigua militante, de la que no se puede sospechar ninguna complacencia por los gurús, afirma que la Amorc ha sido «*víctima de una injusticia*»: «*ha bastado que una comisión parlamentaria, o más bien algunos diputados de una comisión, la ponga en el índice en un informe para que el oprobio se convierta en una condena pública*».

La Amorc, que se adjudica 20.000 miembros en Francia (es decir 10.000 menos que antes de las acusaciones), ha recibido numerosos correos de parlamentarios atestiguando que jamás han tenido conocimiento de ninguna queja con respecto a ella. Incluso Jacques Guyard, el diputado que presidió la comisión sobre «*Las sectas y el dinero*», escribió: «*Deseo que su rehabilitación se confirme y atestigue su situación de asociación que ejerce en el marco legal, su libertad de pensamiento*». Separar de la picota es más difícil que poner en ella...

L'Ordre de la Rose-Croix est réhabilité

Neuf ans après avoir été inscrits sur la liste des sectes, les Rosicruciens sont finalement reconnus comme société philosophique

Il y a un mois, Serge Toussaint, grand maître de l'Ancien et Mystique Ordre de la Rose-Croix (Amorc), a écrit aux membres de ce mouvement philosophique. Une manière de tourner la page en pouvant leur annoncer qu'enfin c'en était fini de la suspicion qui, depuis neuf ans, pesait sur le mouvement. En 1999, l'Amorc s'était vu inscrire sur la liste des sectes établie par un rapport parlementaire. Aujourd'hui, la plupart des acteurs impliqués dans la lutte contre les sectes ont reconnu que c'était à tort.

«*Lorsque nous avons vu que l'Amorc figurait parmi les sectes, qui plus est en bonne place, à la lettre A, cela a été un véritable choc*», raconte Serge Toussaint. «*J'ai eu un énorme sentiment d'injustice. Le préjudice a été considérable: dans les années qui ont suivi, on a commencé à nous refuser*

des salles pour faire des conférences, nos loges ont été taguées. Et dans certains divorces, on a vu apparaître comme argument l'appartenance à une secte... Le mouvement comptait 25 000 membres. En quelques années, il en a perdu de 5 000 à 6 000.»

Serge Toussaint n'est pas un va-t-en-guerre. Il a donc pris son bâton de pèlerin pour aller rencontrer un à un ceux qui, de près ou de loin, avaient participé au discrédit jeté sur le mouvement. Et d'abord, le président et le vice-président de la commission parlementaire de l'époque, les députés Jacques Guyard et Jacques Myard. Les documents servant de base aux travaux de ces commissions n'étant pas accessibles (ils sont placés sous embargo), Serge Toussaint ne pouvait savoir sur quoi se fondait la suspicion. Alors il a expliqué ce qu'était l'Amorc, un mouvement philosophique, initiatique et traditionnel mondial (1). Il a fait de même avec la présidente de l'époque de l'Unadfi, Janine Tavernier. «*J'ai rencontré quelqu'un d'ouvert, d'intelligent. Au départ, elle était réticente, puis, peu à peu, elle a compris ce que nous représentions.*»

Serge Toussaint a ainsi contacté des politiques, des religieux, des représentants du monde associatif... Aujourd'hui, il dispose d'une trentaine de lettres. Tous vont dans le même sens. «*Votre association (...) ne répond pas à la définition d'un groupement de type sectaire*» (Jacques

«Les statuts de votre association, comme son fonctionnement public, ne laissent pas trace de pratiques sectaires.»

Myard, 2002). «*L'Amorc n'est ni une secte, ni une organisation religieuse, ni un mouvement s'adonnant à des pratiques sectaires, mais une société de pensée et une organisation humaniste*» (Jacques Vernet, délégué épiscopal de l'Église catholique pour la question des sectes, 2002). «*Les statuts de votre association, comme son fonctionnement public, ne laissent pas trace de pratiques sectaires*»

(Maurice Tubiana, président de la Ligue des droits de l'homme, 2002). Puis, plus récemment: «*Aucun fait constitutif de trouble à l'ordre public imputable à votre association n'a été porté à ma connaissance*» (Michèle Alliot-Marie, ministre de l'intérieur, 2007). «*L'Amorc ne m'a jamais été signalé comme troublant l'ordre public et aucune plainte à son encontre n'a été portée à ma connaissance*» (Didier Leschi, directeur du Bureau central des cultes, 2008).

Dernier en date, le président de la Miviludes (mission interministérielle de vigilance et de lutte contre les dérives sectaires), Jean-Michel Roulet, a accepté de confirmer que «*nulle dérive de type sectaire n'a été rapportée*» à l'encontre du mouvement. Pour Serge Toussaint, c'est un vrai soulagement. Même si, reconnaît-il, «*il nous faudra du temps pour reconstruire une réputation. Vous savez, une affaire comme celle-là laisse des traces.*»

MARIANNE GOMEZ

[1] Pour en savoir plus : *Les Rose-Croix lèvent le secret*, aux Éditions Lanore (286 p., 22 €).

Se ha rehabilitado a la Orden de la Rosa-Cruz

Nueve años después de haber sido inscritos en la lista de las sectas, los Rosacruces finalmente han sido reconocidos como sociedad filosófica.

Hace un mes, Serge Toussaint, gran maestro de la Antigua y Mística Orden de la Rosa-Cruz Amorc, ha escrito a los miembros de este movimiento filosófico. Una manera de pasar página, anunciándoles que por fin había terminado la sospecha que, desde hacía nueve años, pesaba sobre el movimiento. En 1999, la Amorc se vio inscrita en la lista de sectas establecida por un informe parlamentario. Hoy, la mayoría de los agentes implicados en la lucha contra las sectas han reconocido que era un error.

“Cuando vimos que la Amorc figuraba entre las sectas, y además en buen lugar, en la letra A, fue un verdadero shock, cuenta Serge Toussaint. Tuve un enorme sentimiento de injusticia. El perjuicio ha sido considerable: en los años que han seguido, han empezado a negarnos salas para hacer conferencias, nuestras logias han sido _____. Y en

algunos divorcios, se ha visto aparecer como argumento la pertenencia a una secta... El movimiento contaba con 25.000 miembros. En unos años, se han perdido de 5.000 a 6.000”.

Serge Toussaint no es pionero. Por eso tomó su bastón de peregrino para ir a encontrar uno a uno a aquellos que, poco o mucho, habían participado en el descrédito del movimiento. Y primero, al presidente y vicepresidente de la comisión parlamentaria de la época, los diputados Jacques Guyard y Jacques Myard. Como los documentos que sirvieron de base a los trabajos de estas comisiones no eran accesibles (están bajo protección), Serge Toussaint no podía saber en qué se fundaba la sospecha. Entonces explicó qué era la Amorc, un movimiento filosófico, iniciático y tradicional mundial (1). Hizo lo mismo con la presidenta de la época de la Unadfi, Janine Tavernier: “He encontrado a alguien abierto, inteligente. Al comienzo, ella era reticente, luego, poco a poco, ha comprendido lo que representábamos”.

Serge Toussaint se puso en contacto así con políticos, religiosos, representan-

tes del mundo asociativo... Hoy en día, dispone de treinta cartas. Todas van en el mismo sentido. “Su asociación (...) no responde a la definición de un grupo de tipo sectario” (Jacques Myard, 2002). “La Amorc no es ni una secta, ni una organización religiosa, ni un movimiento dedicado a prácticas sectarias, sino una

«Los estatutos de su asociación, así como su funcionamiento público, no ofrecen rastro de ningún tipo de prácticas sectarias»

sociedad filosófica y una organización humanista” (Jacques Vernet, delegado episcopal de la Iglesia católica para la cuestión de las sectas, 2002). “Los estatutos de su asociación, así como su funcionamiento público, no ofrecen rastro de ningún tipo de prácticas sectarias” (Michel Tubiana, Presidente de la Liga de los Derechos Humanos - 15 de mayo de 2002).

-Después, más recientemente: “Ningún acto que

pueda constituir una perturbación del orden público imputable a su asociación ha sido puesto en mi conocimiento”. (Michele Alliot-Marie, Ministro del Interior, 2007). “La A.M.O.R.C. nunca ha sido señalada en relación con alteraciones del orden público, y ninguna queja en su contra se ha puesto en mi conocimiento.” (Didier Leschi, Director de la Oficina Central de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, 2008).

Último en fecha, el presidente de la Miviludes (misión interministerial de vigilancia y lucha contra las derivas sectarias), Jean-Michel Roulet, ha aceptado confirmar que “ninguna deriva de tipo sectario me ha sido referida” contra el movimiento. Para Serge Toussaint, es un verdadero alivio. Aunque, reconoce, “nos hará falta tiempo para reconstruir la reputación. Como sabe, un asunto como esta deja huellas”.

MARIANNE GOMEZ

(1) Para conocer más: *Les Rose-Croix lèvent le secret (Los Rosa-Cruces desvelan el secreto)*, de Editions Lanore, 286 p., 22€).

Epílogo a la actual edición de «*Secte sur Ordinance*»,
de Serge Toussaint, Gran Maestro de la
Gran Logia Francesa de la AMORC

Dos años después de la publicación de este libro (2006), la AMORC fue rehabilitada oficialmente en la República Francesa a través de diversos correos oficiales, uno de los cuales provenía de MIVILUDES. En esta carta de fecha 21 de mayo de 2008, el Presidente de MIVILUDES Jean-Michel Roulet declara entre otras cosas:

«Confirmo por la presente, que no se ha informado a MIVILUDES de ningún tipo de deriva sectaria contra de la Antigua y Mística Orden de la Rosa-Cruz (AMORC), cuyo propósito, según los documentos que se han aportado, surge como de inspiración cultural, filosófica y esotérica».

Unos meses antes (29 de enero de 2008), una carta del Ministerio del Interior francés declaraba:

«Tengo el honor de confirmarle que la AMORC nunca ha sido señalada en relación con alteraciones del orden público, y que ninguna queja en su contra se ha puesto en mi conocimiento. Se trata, según la información que obra en nuestro poder, de un movimiento que nunca ha sido señalado por sus derivas sectarias».

En cuanto a Catherine Picard, presidenta actual de la UNADFI, llegó a reconocer en mayo de 2008, tras un litigio en su contra que interpuso la AMORC por difamación, que *«la AMORC no presenta un carácter sectario»*(Anexo XIII), hecho que la CCMM confirma igualmente en una carta fechada el 23 de Enero de 2009: *«No hemos incluido a la AMORC en la lista de asociaciones de tipo sectario»*.

Por otra parte, después de que la AMORC fuera sometida en Francia a un largo procedimiento, tanto su buena fe en materia fiscal como la honestidad de la misma y de sus dirigentes fueron completamente reconocidas, por lo cual fueron retirados todos los cargos en su contra. En una carta recibida el 21 de Noviembre de 2008, el Consejero fiscal de la AMORC concluyó:

«Tengo el placer de enviarle, adjunto a este fax, copia del comunicado de desagravio de la Administración Tributaria, que viene de hecho a resolver de forma definitiva la reclamación que Ustedes interpusieron a la Administración después de la auditoría realizada en 1991 y 1992 sobre los años 1988, 1989 y 1990, lo cual acojo con satisfacción (...) Teniendo en cuenta las circunstancias, no podía imaginar ni por un instante que esta decisión no fuera en su favor, pero francamente nunca pensé que se fuera a formalizar en una fecha tan tardía (...) Lo esencial es que hemos podido llegar a este resultado, el cual permite a su asociación continuar con sus actividades sin ánimo de lucro, las cuales nunca deberían haberse puesto en entredicho».

En conclusión, como ha sido explicado en este libro, existen claras evidencias de que la AMORC ha sido objeto, en el mejor de los casos, de confusiones y equívocos, y en el peor ha sido víctima de una maniobra maliciosa diseñada para hacerle daño y desacreditarla.

Naturalmente, estoy encantado de que la verdad, por la que tan duramente he luchado, por fin haya triunfado. Para todo el mundo ahora está claro que la AMORC no es ni una secta ni un movimiento sectario, y que su funcionamiento administrativo y financiero es a la vez respetuoso, transparente, honesto y ajustado a derecho. Sin embargo, es cierto el dicho que afirma *«Calumnia, calumnia, que siempre queda algo»*.

En *«virtud»* de este dicho, se necesitará tiempo para pasar página a este periodo difícil y doloroso, tanto para la AMORC como para sus oficiales y sus miembros.

Hubiera preferido no escribir este libro, dedicado principalmente a mostrar la documentación de apoyo y exponer que la AMORC no es y nunca ha sido lo que algunos han dicho sobre ella.

■■■.MAI.2008 17:00 0142606085

ABMAN CHARLES

#1853 P.001 /001

0142606085



Attestation

Nous, Anne Fournier et Catherine Picard, auteurs du livre «*Sectes, démocratie et mondialisation*», publié en septembre 2002 aux Presses Universitaires de France, admettons avoir eu dans ce livre des propos diffamatoires à l'encontre de l'Ancien et Mystique Ordre de la Rose-Croix, qui ont été sanctionnés comme tels par arrêt de la Cour de Cassation rendu le 3 avril 2007.

Eu égard aux éléments dont nous avons eu connaissance depuis la publication de ce livre, et en l'absence de signalement, nous convenons, à ce jour, que l'A.M.O.R.C. ne présente pas un caractère sectaire.

Paris, le 7 MAI 2008

Anne FOURNIER

Catherine PICARD

Anexo XIII (bis)

Certificado

Nosotras, Anne Fournier y Catherine Picard, autoras del libro «*Sectas, democracia y mundialización*», publicado en septiembre de 2002 por «*Presses Universitaires de France*», admitimos haber vertido en este libro observaciones difamatorias en contra de la Antigua y Mística Orden de la Rosa-Cruz, que fueron sancionadas como tales por sentencia del Tribunal de Casación reunido el 3 de abril de 2007.

Habida cuenta de los elementos cuyo conocimiento tuvimos desde la publicación de este libro, y a falta de descripción personal, convenimos, este día, que la AMORC no presenta un carácter sectario.

París, a 7 de Mayo de 2008

Anne FOURNIER

Catherine PICARD

Entrevista a Janine Tavernier
Expresidenta de la UNADFI (Francia):

«*hay que distinguir los nuevos movimientos religiosos de las verdaderas sectas*»

17 de Noviembre, 2006

Expresidenta de la UNADFI (Francia): “hay que distinguir los movimientos religiosos de las verdaderas sectas”.

Publicado en: *Le Monde*

El diario francés *Le Monde* ha publicado recientemente (17 de noviembre) una entrevista realizada por Xavier Ternisien a Janine Tavernier, antigua Presidenta de la asociación francesa antisectas UNADFI (Unión Nacional de las Asociaciones de Defensa de las Familias y del Individuo) desde 1993 hasta 2001:

Le Monde: *Usted es una figura en la lucha contra las sectas. Sin embargo, en el prólogo del libro «Secte sur ordonnance», (Diffusion Traditionnelle, AMORC), Ud. denuncia «derivas» en las asociaciones antisectarias. ¿Por qué?*

Janine Tavernier: Presidí la Unión Nacional de las Asociaciones de Defensa de las Familias y del Individuo (UNADFI, principal asociación antisectas en Francia) desde 1993 hasta 2001. Cuando entré en ella, en 1984, la asociación no se ocupaba ni de las creencias ni de las filosofías, sino simplemente de las personas. Siempre he tenido por principio: dejemos nuestras creencias en la puerta, interesémonos únicamente por los hechos. En la actualidad, me preocupo cuando escucho a la presidenta de la UNADFI, Catherine Picard, criticar en *«La Réunion»* a las *«Iglesias evangélicas»* sin ningún tipo de distinción.

LM: *No obstante, se acusaba a la UNADFI de ser una asociación de inspiración católica, en comparación con el «Centro Contra las Manipulaciones Mентales» (CCMM), etiquetado como «más racionalista». ¿Es exacto?*

JT: La asociación fue fundada por personas de origen católico, pero abiertas. Yo deseaba que esta apertura fuera aún mayor. Poco a poco, muchos francmasones entraron en la UNADFI, dándole unos matices que no tenía al principio. La asociación había sido fundada originalmente por familias afectadas en su entorno por el fenómeno sectario. En la actualidad, tengo la impresión de que se ha politizado.

LM: *¿Por qué motivo dejó usted la Presidencia de la UNADFI?*

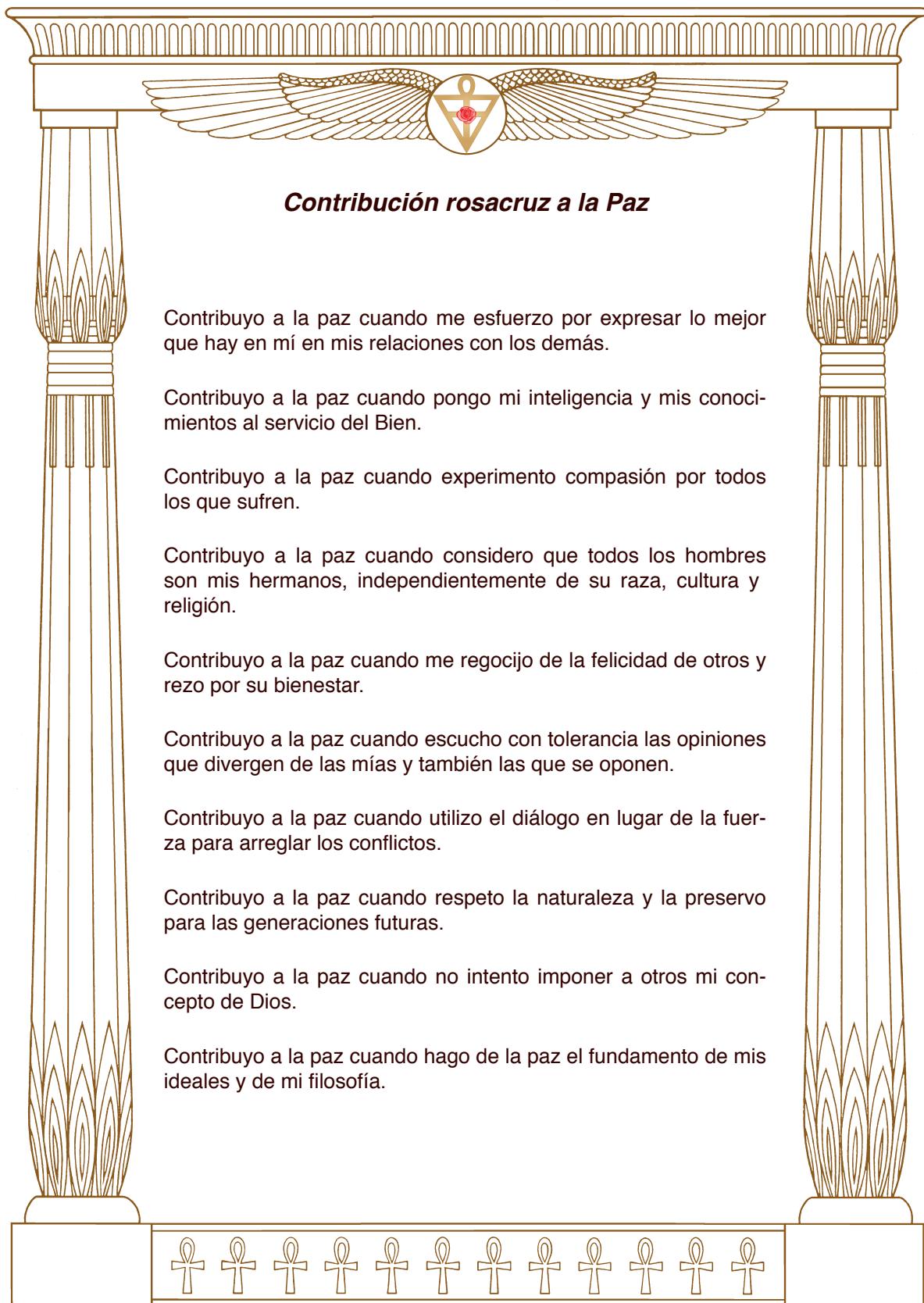
JT: En 2001 sentía que la asociación se metía en una caza de brujas. Tuvieron lugar algunos resbalones. Se me acusó personalmente de poner a mis hijos en una Escuela Steiner, lo que por otra parte no lamento. Alain Vivien, entonces presidente de la *«Misión Interministerial de Lucha contra las Sectas»* (MILS), empezó a atacar la Antroposofía, que inspira a las escuelas Steiner. Por mi parte, no tengo ningún lazo filosófico, dogmático, político o religioso. ¡Soy libre y esto es lo que molesta a todo el mundo! Actualmente apenas si me atrevo a decir que me ocupo en la homeopatía...

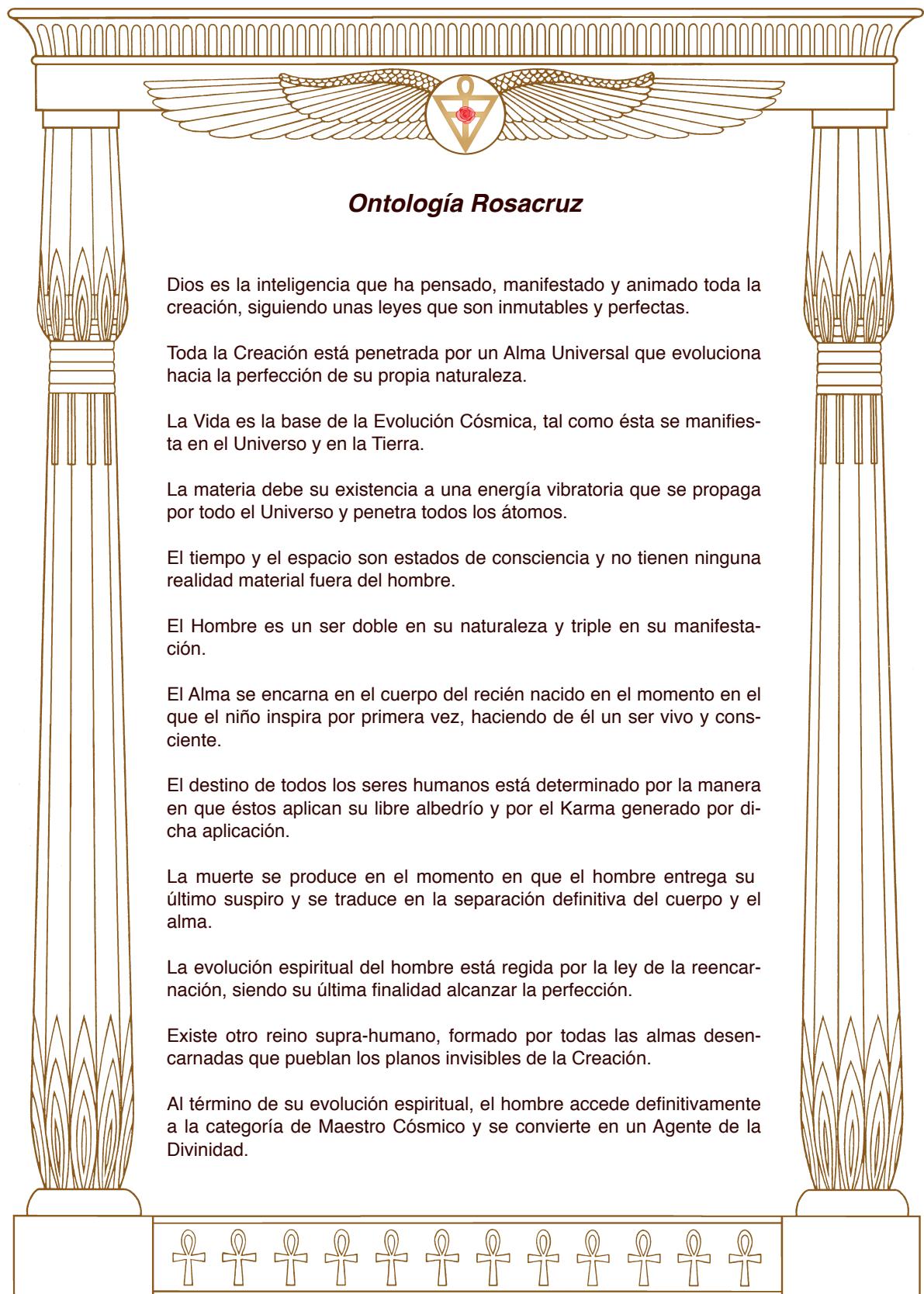
LM: *¿Cómo juzga usted la acción de la «Misión Interministerial de Vigilancia y Lucha contra las Derivas Sectarias» (MIVILUDES)?*

JT: Cuando Jean-Michel Roulet asumió la Presidencia de la MIVILUDES en 2005, yo realmente tenía confianza. Después vi que había incluido a la AMORC (Antigua y Mística Orden de la Rosa-Cruz) en el informe de 2005. Esto no es serio.

LM: *¿Qué opina sobre la polémica actual que enfrenta a parlamentarios y administración sobre el estatuto de los Testigos de Jehová?*

JT: He luchado durante muchos años para que se distingan los nuevos movimientos religiosos, como por ejemplo las comunidades carismáticas, de las verdaderas sectas. Entonces, las cosas estaban más claras. En la actualidad, no. Si se hubieran emprendido algunos trabajos más serios y documentados, se vería todo más claro. Por lo que se refiere a los Testigos de Jehová, he escuchado a muchos antiguos adeptos. El mundo exterior se describe realmente como el infierno. ¡Es triste cuando una niña de 4 años, a quien su maestra pide hacer un regalo para la Fiesta de las madres, se niega porque esta fiesta está prohibida para ella! Por otra parte la administración considera que no hay peligro para el orden público. Lo acepto. Lo que pido, es que se tome tiempo para reflexionar y que se eviten las confusiones. Siempre he estado contra el principio de las listas sobre sectas.





Ontología Rosacruz

Dios es la inteligencia que ha pensado, manifestado y animado toda la creación, siguiendo unas leyes que son inmutables y perfectas.

Toda la Creación está penetrada por un Alma Universal que evoluciona hacia la perfección de su propia naturaleza.

La Vida es la base de la Evolución Cósmica, tal como ésta se manifiesta en el Universo y en la Tierra.

La materia debe su existencia a una energía vibratoria que se propaga por todo el Universo y penetra todos los átomos.

El tiempo y el espacio son estados de conciencia y no tienen ninguna realidad material fuera del hombre.

El Hombre es un ser doble en su naturaleza y triple en su manifestación.

El Alma se encarna en el cuerpo del recién nacido en el momento en el que el niño inspira por primera vez, haciendo de él un ser vivo y consciente.

El destino de todos los seres humanos está determinado por la manera en que éstos aplican su libre albedrío y por el Karma generado por dicha aplicación.

La muerte se produce en el momento en que el hombre entrega su último suspiro y se traduce en la separación definitiva del cuerpo y el alma.

La evolución espiritual del hombre está regida por la ley de la reencarnación, siendo su última finalidad alcanzar la perfección.

Existe otro reino supra-humano, formado por todas las almas desencarnadas que pueblan los planos invisibles de la Creación.

Al término de su evolución espiritual, el hombre accede definitivamente a la categoría de Maestro Cósmico y se convierte en un Agente de la Divinidad.



Utopía Rosacruz

Dios de todos los Hombres, Dios de toda Vida, en la humanidad que soñamos:

Los políticos son profundamente humanistas y trabajan al servicio del bien común,

Los economistas manejan las finanzas de los Estados con discernimiento y en interés de todos.

Los sabios se interesan por la espiritualidad y buscan su inspiración en el Libro de la Naturaleza,

Los artistas están inspirados y expresan en sus obras la belleza y la pureza del Plan divino.

Los médicos se mueven por amor al prójimo y cuidan tanto las almas como los cuerpos,

No existe la miseria ni la pobreza, porque todos tienen lo que necesitan para vivir felices,

El trabajo no es contemplado como un contratiempo, sino como una fuente de desarrollo y de bienestar.

Se considera a la naturaleza como el más bello de los templos y a los animales como a nuestros hermanos en vía de evolución.

Existe un Gobierno mundial formado por dirigentes de todas las naciones que trabajan por el interés de toda la Humanidad.

La espiritualidad es un ideal y un modo de vida que tiene su fuente en una Religión universal basada ante todo en el conocimiento de las leyes divinas y no en la creencia en Dios.

Las relaciones humanas están basadas en el amor, la amistad y la fraternidad, de manera que el mundo entero puede vivir en paz y armonía.

¡Que así sea!



